GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Unidad Administrativa Especial de
Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

paraíso
de todos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

# PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN "SHAREDOC" PERTENECIENTE AL SOFTWARE "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" A FIN CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRONICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA

**19 DE ENERO DE 2026**

## Tabla de Contenido

**1. Introducción** **3**
**2. Descripción de la necesidad** **3**
**3. Clasificación UNSPSC** **20**
**4. Aspectos generales** **21**
4.1. Identificación del sector económico. 21
4.2. Variables macroeconómicas 27
4.3. Especificaciones del Objeto 38
5. Aspectos regulatorios 42
6. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 43
6.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 43
**7. Comportamiento del Gasto Histórico** **47**
7.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 48
7.1.1. Gasto histórico Departamento del Valle del Cauca a través del Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE) 50
7.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 52
7.2.1. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo De Abastecimiento Estratégico – MAE 54
7.3. Análisis de los procesos identificados 55
**8. Análisis de la Oferta** **57**
**9. Estudio de Mercado** **66**
**10. Análisis de Riesgo** **68**
**11. Conclusiones** **69**

# ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
# (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

## 1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Departamento del Valle del Cauca y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las Entidades Estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación

## 2. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad.

Que la misión de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca consiste en "asegurar el fortalecimiento del fisco Departamental, mediante la oportuna y eficiente determinación y cobro de los ingresos tributarios y no tributarios administrados por el Departamento del Valle del Cauca, generar cultura tributaria en los ciudadanos que conduzca al cumplimiento permanente de sus deberes fiscales".
Que igualmente, es competencia de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca el Proceso M4-

P3 Gestión del Recaudo de conformidad con la estructura administrativa del Departamento, que consiste en:

| | |
|---|---|
| • Código y Nombre del Macroproceso: M4 - Gestionar los Servicios y Deberes de los Grupos de Interés. | • Código y Nombre del Proceso: M4-P3 - Gestión del Recaudo |
| • Tipo de proceso: Misional | |
| • Objetivo del Proceso: Fomentar la cultura tributaria del ciudadano, gestionar el recaudo y ejercer las acciones y controles necesarios que permitan la determinación y cobro de los ingresos administrados por el Departamento del Valle del Cauca. | |
| • Alcance del Proceso: Comprende la administración y control de los ingresos tributarios, en las etapas de: planeación tributaria, fomento de la cultura tributaria, fiscalización, liquidación, devolución, compensación, discusión, cobro, así como el control y cobro de los ingresos no tributarios, consistentes en obligaciones que presten mérito ejecutivo a favor del Departamento del Valle del Cauca. | |
| • Organismos (Dependencias de la Gobernación que participan del proceso): Gerencia Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. | |

Que el artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, señala la obligación de las entidades estatales del orden nacional de incorporar en sus respectivos planes de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para este propósito defina el MinTIC.

De acuerdo con el mismo precepto, los proyectos estratégicos de transformación digital se orientarán entre otros, por los principios de interoperabilidad, vinculación de las interacciones entre el ciudadano y el Estado a través del portal único del Estado colombiano, y empleo de políticas de seguridad y confianza digital, para ello, las entidades públicas deberán implementar el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital y las acciones contenidas en el documento CONPES 3995 de 2020 cuyo fin es desarrollar la confianza digital a través de la mejora de la seguridad digital, de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías.

Que, conforme a lo anterior, uno de los principales objetivos del Gobierno Departamental, atiende a la necesidad de aumentar la capacidad operativa de la administración Tributaria Departamental, por lo cual se ha formulado un plan de Acción que permitirá el logro de los siguientes objetivos :1) Desarrollar un sistema de información para la infraestructura tecnológica, que le permita soportar la capacidad de operación de la Gestión Tributaria. 2) Mejorar la capacidad de la infraestructura física y tecnológica para desarrollar una gestión tributaria eficiente. 3) Fortalecer y dar acciones efectivas para una atención oportuna y con calidad en el servicio a los contribuyentes, para realizar el pago de sus obligaciones. 4)

Fortalecer la capacidad operativa de la Administración Tributaria Departamental. 5) Diseñar e implementar un adecuado plan de cultura tributaria, promoviendo la cultura de legalidad en la comunidad. 6) Aumentar la gestión procesal tributaria del departamento, adquiriendo una infraestructura física y logística que soporte la complejidad de la custodia de la información.

Que, el Departamento del Valle a través de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, en desarrollo de su misión institucional y atendiendo a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional frente al uso y operación de los Servicios Ciudadanos Digitales busca evolucionar en la interacción con los usuarios internos y externos.

Que, el numeral 13 del artículo 2.2.17.1.4. del Decreto número 1078 de 2015, define los servicios ciudadanos digitales como el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su transformación digital y para lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública.

Que, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria requiere contar con los servicios de una persona jurídica con idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato que se pretende suscribir con el fin de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia, que permita hacer un seguimiento y control a los expedientes tributarios generados para los impuestos y otras rentas que hacen parte del presupuesto general del departamento del Valle del Cauca.

Que, la transformación que se está logrando a partir de las diferentes iniciativas, consiste en cambiar el enfoque tradicional de compra de bienes por un modelo de adquisición y gestión de servicios que se concentra en la maximización de la generación de valor a través de un esquema flexible, oportuno y con altos estándares de calidad, todo con el uso de la tecnología.

Esta transformación se apalanca en la construcción colectiva y en el desarrollo de competencias profesionales para obtener y gestionar de mejor modo los servicios ofrecidos al ciudadano y o contribuyentes.

Es importante tener en cuenta que la dependencia viene utilizando el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que permite que las entidades públicas apliquen un enfoque para fortalecer las capacidades institucionales requeridas para prestar servicios a los usuarios y o contribuyentes de cada entidad mediante el uso adecuado de la TIC y mejorar las capacidades internas de las áreas de TI alineándolas con las necesidades institucionales y de sus usuarios.

Adicionalmente el Manual de Política Pública de Gobierno Digital define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

La plataforma tecnológica Helppeople se ha consolidado como la herramienta fundamental para la generación de los expedientes tributarios electrónicos en la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, proporcionando una visión global de todas las etapas que interactúan desde su inicio.

Que el proceso de incorporación de herramientas digitales por parte de las Administraciones tributarias, jurídicas y laborales se enfoca principalmente, en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal y en prestar un mejor servicio a los contribuyentes. Estos mecanismos han generado diferentes fuentes de información y datos para robustecer la labor de comprobación y fiscalización a través del uso estratégico de dichos datos y la automatización de los procesos en la tributación, permitiendo a las autoridades Tributarias, integración de datos e información de manera electrónica y automatización de los procedimientos.

Sin embargo, al tratarse de plataformas que sistematizan procesos críticos y operaciones en un entorno web de alto tráfico, se hace indispensable contar con mayores capacidades para el monitoreo, seguimiento, control, soporte y mantenimiento que aseguren su estabilidad y evolución tecnológica frente a los retos de la vigencia 2026. La interrupción de estos servicios generaría un impacto negativo inmediato en los procesos tributarios y en la percepción de servicio de otros actores del proceso.

Con la contratación solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria logrará:

- ✓ Fortalecer la Seguridad: Mediante actualizaciones proactivas que blinden la información tributaria ante nuevas ciberamenazas.

- ✓ Optimizar la Atención: A través de una Mesa de Ayuda 5x8 que reduzca los tiempos de indisponibilidad del sistema.

En conclusión, esta contratación no es solo un gasto operativo, sino una inversión estratégica para mantener un servicio eficiente, seguro e innovador para los usuarios de todas las subgerencias y oficinas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad técnica y jurídica de contratar con la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS bajo la modalidad de **Contratación Directa** (Literal g, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 - Inexistencia de Pluralidad de Oferentes), sustentada en los siguientes hechos:

1. **Titularidad de Derechos sobre el software**: BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS acredita la titularidad exclusiva, total e irrevocable de los derechos patrimoniales sobre el software "SHAREDOC". Esta calidad se fundamenta en el Registro de Soporte Lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (Libro 13, Tomo 55, Partida 455 de fecha 05-Oct-2016) y se perfecciona mediante el Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales suscrito el 10 de enero de 2017.

En virtud de dicho acto jurídico, los autores materiales de la obra transfirieron la totalidad de las facultades de explotación, reproducción, transformación y distribución a favor de: BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS., consolidando en esta sociedad la propiedad intelectual plena del activo y legitimándola como la única entidad autorizada para intervenir el código fuente.

2. **Idoneidad Empresarial:** BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS (NIT 900.298.719-0), constituida legalmente e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali (Matrícula No. 781707-16), tiene un objeto social directamente relacionado con los servicios requeridos, siendo la única entidad autorizada para prestar el soporte, optimización y actualización sobre su software propietario.

**ALCANCE DEL CONTRATO:**

El servicio a contratar abarca los siguientes componentes:

Entregar el soporte de la activación de servicio a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio 2026, enfocado a la solución de optimización de los expedientes tributarios y recaudo, lo cual permitirá continuar con la automatización de cada una de las etapas del proceso tributario

**3. Clasificación UNSPSC**

Se identificaron los siguientes códigos de clasificación UNSPSC, los cuales son necesarios para garantizar la clasificación del bien y servicio a contratar:

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto |
|---|---|---|---|
| 43000000 | 43230000 Software | 43231600 | 43231603 |

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto |
|---|---|---|---|
| Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | | Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera | Software de preparación tributaria |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador | 81112502 Servicio de arriendo o leasing de software de computadores |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112200 Mantenimiento y soporte de software | 81112210 Mantenimiento de software de gestión de sistemas |

## 4. Aspectos generales

### 4.1. Identificación del sector económico.

Para la presente contratación, se precisa que los bienes y/o servicios a adquirir pertenecen al sector terciario o sector servicios. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

**La importancia del desarrollo de software en la actualidad[1]**

El desarrollo de software es una pieza fundamental para la competitividad y la supervivencia de las empresas.

[1] https://www.northware.mx/blog/la-importancia-del-desarrollo-de-software-en-la-actualidad/#:~:text=El%20desarrollo%20de%20software%20permite%20crear%20sistemas%20con%20altos%20est%C3%A1ndares,cumpla%20con%20regulaciones%20y%20est%C3%A1ndares.

La era digital ha impulsado esta transformación, y hoy en día, el software es un habilitador clave para lograr eficiencia operativa, satisfacer las demandas del mercado y proporcionar experiencias excepcionales a los clientes.

¿Por qué el desarrollo de software es una necesidad para las empresas en la actualidad?

- Automatización y eficiencia operativa

Uno de los beneficios más significativos que ofrece el desarrollo de software es la automatización de procesos.

Las empresas pueden optimizar sus operaciones y reducir la carga de trabajo manual mediante la creación de aplicaciones personalizadas que automatizan tareas rutinarias.

Esto reduce el tiempo, minimiza los errores y permite a los empleados enfocarse en actividades de mayor valor agregado.

- Adaptabilidad y flexibilidad

El desarrollo de software permite a las empresas ajustar sus operaciones y estrategias rápidamente en respuesta a cambios en el mercado, regulaciones o tendencias tecnológicas.

Las aplicaciones desarrolladas a medida pueden evolucionar y adaptarse para cumplir con nuevas necesidades y desafíos, proporcionando así la flexibilidad necesaria para mantenerse relevantes en un mundo empresarial dinámico.

- Mejora de la experiencia del cliente

Desde plataformas de comercio electrónico hasta aplicaciones de servicio al cliente, las soluciones de software bien diseñadas pueden ofrecer una experiencia fluida y personalizada, generando así una mayor retención de clientes y promoviendo la lealtad hacia la marca.

- Análisis de datos avanzados y toma de decisiones basada en datos

El desarrollo de software permite la creación de sistemas de análisis avanzados que extraen información valiosa a partir de grandes conjuntos de datos.

Dichos análisis respaldan la toma de decisiones estratégicas, permitiendo identificar patrones, tendencias y oportunidades de crecimiento.

- Escalabilidad y crecimiento empresarial

El desarrollo de software permite la capacidad de expandir y adaptar las aplicaciones según la demanda y el crecimiento del negocio.

Desde pequeñas empresas hasta grandes corporaciones, la escalabilidad es esencial para manejar un mayor volumen de operaciones y transacciones sin comprometer el rendimiento.

- Seguridad y cumplimiento normativo

El desarrollo de software permite crear sistemas con altos estándares de seguridad que protegen la información empresarial y la de los clientes. Además, facilita la implementación de medidas de cumplimiento normativo específicas de la industria, asegurando que la empresa cumpla con regulaciones y estándares.

**La importancia del desarrollo de software en la actualidad**

El desarrollo de software es un habilitador estratégico que potencia la eficiencia, la flexibilidad y la competitividad de las empresas en el mundo moderno.

Las organizaciones que comprenden y aprovechan al máximo el desarrollo de software están posicionadas para prosperar y liderar en sus respectivos sectores.

Invertir en desarrollo de software a medida es una estrategia inteligente que puede marcar la diferencia en el éxito a largo plazo de una empresa en la economía digital.

**Tendencias claves en el desarrollo de software**

- Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático (IA/ML)

Desde algoritmos que optimizan el código hasta sistemas que generan código automáticamente, la IA y el ML están acelerando el proceso de desarrollo, mejorando la calidad y permitiendo la creación de aplicaciones más inteligentes y eficientes.

- Desarrollo de baja codificación (Low Code) y sin codificación (No Code)

Estas metodologías permiten a personas sin un profundo conocimiento de programación crear aplicaciones utilizando interfaces visuales y componentes predefinidos. Esto agiliza el proceso de desarrollo y permite a más personas participar en la creación de software, reduciendo la barrera de entrada al mundo del desarrollo.

- Computación en la nube y edge computing

La computación en la nube sigue siendo fundamental, permitiendo escalabilidad, flexibilidad y accesibilidad global.

Además, la computación en el borde (Edge Computing) está en ascenso, ya que permite procesar datos más cerca de su origen, lo cual es esencial para aplicaciones que requieren baja latencia y mayor eficiencia.

- DevOps y automatización

Automatizar la integración, entrega y despliegue de software garantiza una entrega más rápida, frecuente y confiable. Esto mejora la colaboración entre equipos y reduce errores.

- Desarrollo sostenible (Green Software Development)

Los desarrolladores están buscando formas de optimizar el código para reducir el consumo de recursos y energía, y así contribuir a la sostenibilidad ambiental.

- Blockchain y contratos inteligentes

La tecnología blockchain y los contratos inteligentes están encontrando aplicaciones más allá de las criptomonedas.

Se están utilizando para garantizar la seguridad y transparencia en transacciones y procesos empresariales.

Es esencial estar al tanto de estas innovaciones para mantenerse competitivo en el mundo del desarrollo de software y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen.

La industria del Software representa alrededor de US 10.000 millones en Colombia[2]

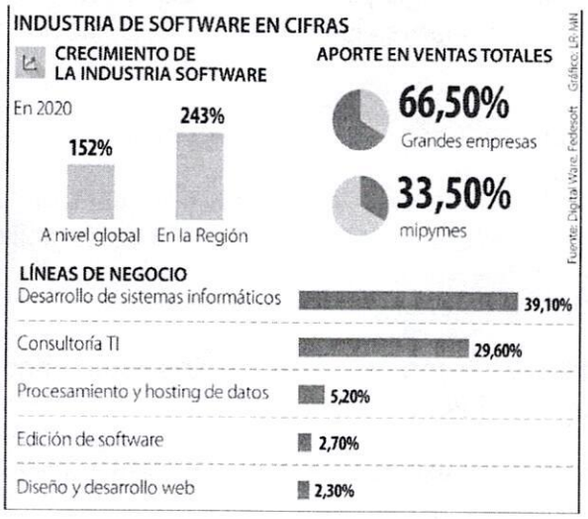
Según un estudio realizado por Gartner, se espera un incremento de 11,5 % en el uso de herramientas de software empresarial

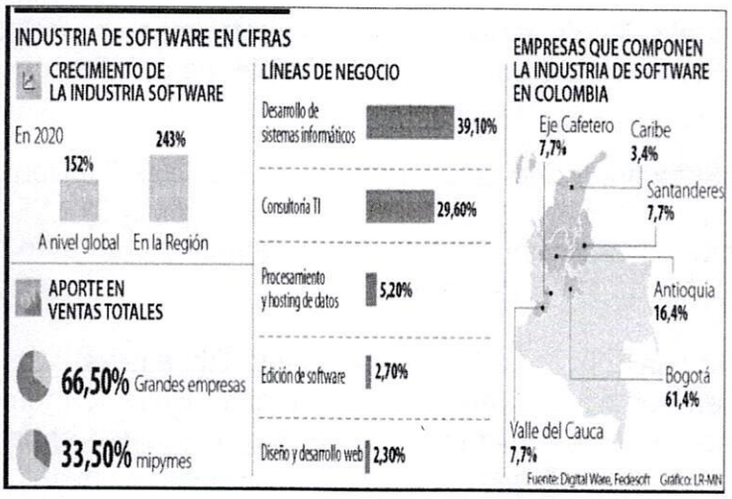
Las empresas de cualquier tamaño, se han mantenido a la vanguardia en cuanto a las tendencias en software y transformación digital. Entre los temas que más se tienen en el radar de las compañías está un mayor enfoque en la seguridad, una amplia adopción de low-code para los desarrolladores y las plataformas nativas de la nube, y una mejor ejecución entre los diseñadores y los programadores.

Aterrizando la industria del software en el país, entre las compañías dedicadas al desarrollo de software se encuentra Digital Ware, la cual, bajo el propósito de mejorar la vida de las personas a través de la tecnología, para el cierre de 2022 se proyecta una expansión en la región y el fortalecimiento de su participación en el país con soluciones de clase mundial para empresas de gran tamaño. Además, prevé un crecimiento mayor 20% con tecnologías como KACTUS HCM en la gestión de talento humano y nómina; SEVEN-ERP verticalizado para diferentes industrias; OPHELIA SUITE- BPM la cual facilita la gestión de procesos y la creación de aplicaciones bajo plataformas Low-Code, y uno de sus desarrollos más importantes,

[2] https://www.larepublica.co/internet-economy/la-industria-del-software-representa-alrededor-de-us-10-000-millones-en-colombia-3330546

HOSVITAL HIS que en este momento opera en las instituciones de salud más grandes de Chile, Ecuador y Colombia.




"Para Digital Ware, la principal preocupación era mantener los niveles de servicio requeridos por nuestros clientes, asegurando la disponibilidad de los software que ofrecemos y que soportan los procesos core de las compañías. En este sentido logramos movilizar todos nuestros recursos y capacidades para asegurar los niveles de servicio", aseguró el Presidente y CEO de la compañía Jorge Enrique Cote Velosa, presidente.

En cifras, es de mencionar que para 2020, industrias de software y servicios TI, aportaron al crecimiento de las exportaciones US$164,4 millones, y en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2021, este mismo sector reportó a ProColombia US$171,6 millones en ventas internacionales, lo que representó un crecimiento de 87,7%.

Según un informe entregado por Fedesoft, en Colombia se ha desarrollado un ecosistema digital, lo que ha permitido la dinamización de la industria de software y el desarrollo tecnológico en diferentes sectores de la economía y la sociedad. Sin embargo, aún persisten grandes desafíos en materia de conectividad, apropiación, productividad, internacionalización, talento, entre otros retos.

Uno de los retos más considerables es la escasez de talento en Tecnologías de la Información. Según el MinTIC, en una proyección para 2025, Colombia tendrá un déficit de cerca de 200.000 profesionales, un panorama para las industrias del país. Es por eso que las mismas compañías se han encargado de incorporar talentos responsables de desarrollar sistemas y software con el objetivo de simplificar procesos, mejorar la productividad intercambiar datos, proteger información, conectar los servicios y productos de las compañías con sus usuarios finales, al punto que el sector TIC del país crea actualmente más de 370.000 empleos, según la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).

Por su parte, Ximena Duque Álzate, presidente ejecutiva de Fedesoft, "la industria del software en Colombia, creada hace más de 40 años, es una industria robusta que representa el 3% del PIB. En 2012, este sector solamente representaba 0,6%. El crecimiento se debe gracias al boom de la transformación digital y de necesidades. Hablamos de unas ventas cercanas a $20 billones de pesos para 2020; esperamos que la tendencia se mantenga y las empresas se fortalezcan en mercados internacionales".

Las líneas de negocio de las empresas de la industria son actividades de desarrollo de sistemas informáticos (39.1%), consultoría TI (29.6%), procesamiento y hosting de datos (5.2%), edición de software (2.7%) y diseño y desarrollo web (2.3%). Para 2020, 1,9% del tejido empresarial de la industria del software y TI estaba compuesto por grandes empresas que realizaron 66,5% de las ventas totales de la industria; 98,1% de empresas restantes estuvo compuesto por mipymes que generan 33,5% de las ventas, según el mismo informe de Fedesoft.

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[3]

### *Evolución General de los Subsectores de Servicios*

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2025[p] / octubre 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2.7 | 2.6 | 0.2 | 0.3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 8.9 | 8.8 | 0.0 | 0.1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8.1 | 8.9 | 0.5 | -0.4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -9.8 | -9.6 | -1.9 | 0.6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -6.3 | -4.7 | -2.8 | 1.2 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2.7 | 3.4 | 0.0 | -0.8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -2.7 | -2.2 | -0.8 | 0.2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 6.4 | 7.0 | 0.4 | -0.9 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 6.4 | 7.1 | 0.5 | -0.2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 5.4 | 5.4 | 0.0 | 0.0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 8.0 | 8.2 | 0.1 | -0.1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 17.0 | 16.9 | 0.0 | 0.1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -0.2 | -0.2 | 0.0 | 0.1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 5.4 | 5.3 | 0.0 | 0.1 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 9.3 | 8.3 | 0.1 | 1.1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5.1 | 5.2 | -0.2 | 0.1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7.2 | 6.7 | 0.3 | 0.3 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 6.4 | 7.3 | 0.1 | -1.0 |

**Fuente:** DANE. EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025 / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Octubre 2025[p] / octubre 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 4.7 | 2.7 | 1.0 | 1.0 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -0.2 | -0.5 | 1.6 | -1.2 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -0.5 | 2.0 | -1.8 | -0.8 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -5.3 | -3.3 | -2.4 | 0.4 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -0.6 | 2.3 | 0.5 | -2.5 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -0.1 | -0.9 | -0.7 | 1.6 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -6.9 | -4.2 | -2.4 | -0.3 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 0.0 | 0.0 | 0.1 | -0.1 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -0.5 | 0.8 | -0.1 | -1.3 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -5.2 | -3.2 | -2.4 | 0.4 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -3.9 | -2.7 | -2.6 | -0.7 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 0.7 | -0.0 | 2.2 | 0.2 | -1.7 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -46.1 | -2.5 | -3.5 | -0.1 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 3.1 | -0.3 | 4.6 | -1.3 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 0.6 | 0.0 | 0.7 | 0.0 | 0.1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1.7 | -2.8 | 1.5 | -0.3 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 0.3 | -1.4 | 1.5 | 0.1 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -0.1 | -0.4 | 0.6 | -0.3 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.

## 4.2. Variables macroeconómicas

### 4.2.1. El Producto Interno Bruto – PIB:

PIB desde el enfoque de la producción[4]

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr]/ 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,7 | 0,9 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,4 | 1,6 | 0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,1** | **1,3** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

### 4.2.2. El IPC:

*Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases*[5]

*Variación y contribución mensual por divisiones de gasto*

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 7,87 | 0,85 | 7,91 | 0,87 |
| Educación | 4,41 | 10,62 | 0,41 | 7,36 | 0,30 |
| Salud | 1,71 | 5,54 | 0,09 | 7,20 | 0,12 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 5,57 | 0,09 | 6,37 | 0,11 |
| Transporte | 12,93 | 5,19 | 0,70 | 5,35 | 0,72 |
| TOTAL | 100,00 | 5,20 | 5,20 | 5,10 | 5,10 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,31 | 0,63 | 5,07 | 0,95 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 3,33 | 0,18 | 4,97 | 0,26 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 6,96 | 2,13 | 4,76 | 1,48 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 2,18 | 0,09 | 3,31 | 0,13 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 2,06 | 0,07 | 2,12 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,21 | -0,01 | 1,85 | 0,06 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,93 | -0,03 | 1,22 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

*Variaciones y contribuciones de las subclases en el año*

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Diciembre 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 5,06 | 0,65 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,99 | 0,60 |
| Arriendo efectivo | 5,31 | 0,49 |
| Transporte urbano (incluye tren y metro) | 9,16 | 0,42 |
| Carne de res y derivados | 9,55 | 0,23 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,88 | 0,18 |
| Café y productos a base de café | 52,07 | 0,15 |
| Suministro de agua | 6,95 | 0,14 |
| Educación preescolar y básica primaria | 8,69 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 8,55 | 0,10 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

### 4.2.3. Salario Mínimo Mensual Legal año 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas conforme el Decreto 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

| Concepto | 2025 | 2026 | Norma 2026 |
|---|---|---|---|
| Salario mínimo (SMMLV) | $1.423.500 | **$1.750.905** | Decreto 1469 de 2025 |
| Auxilio de transporte | $200.000 | **$249.095** | Decreto 1470 de 2025 |
| Total mensual (SMMLV + auxilio) | $1.623.500 | **$2.000.000** | (cálculo aritmético) |

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405.

Para el comparativo, el decreto toma como base que el salario mínimo 2025 fue $1.423.500.

En el caso del auxilio de transporte 2026, el Gobierno lo fija aplicando un incremento de 24,5% respecto del valor vigente en 2025 y lo establece en $249.095.

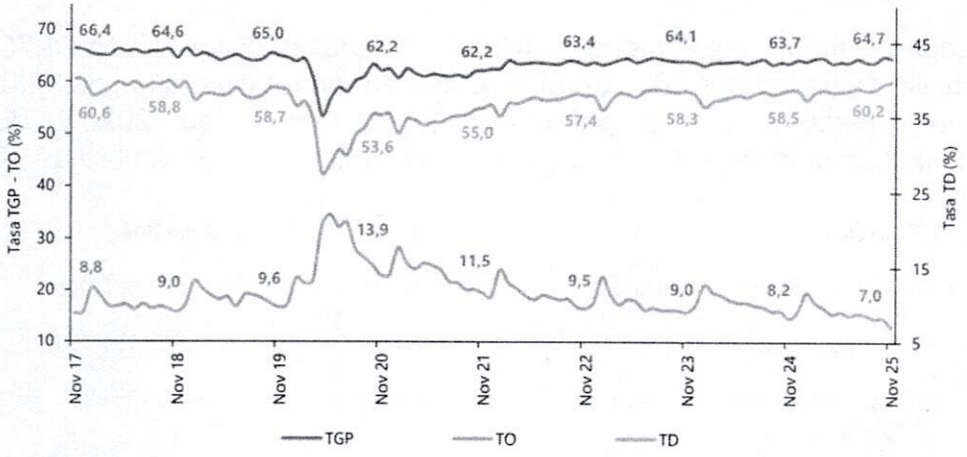
### 4.2.4. El desempleo:

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas[6]

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Noviembre (2017 - 2025)**



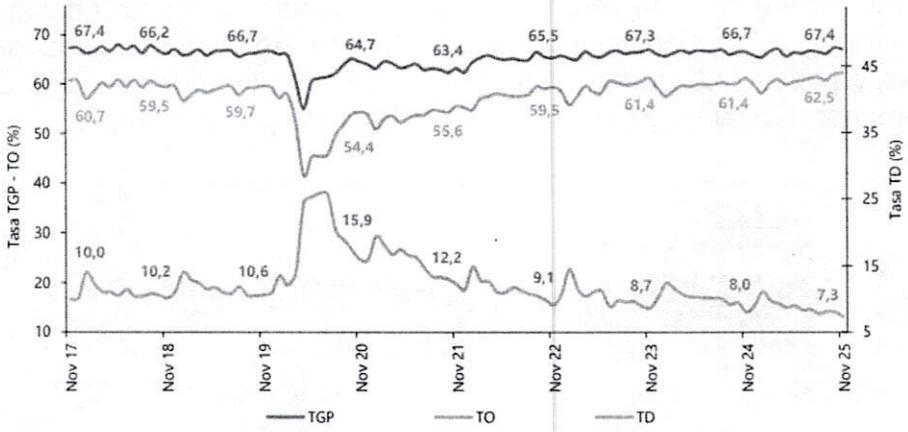

**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Noviembre (2017 - 2025)**

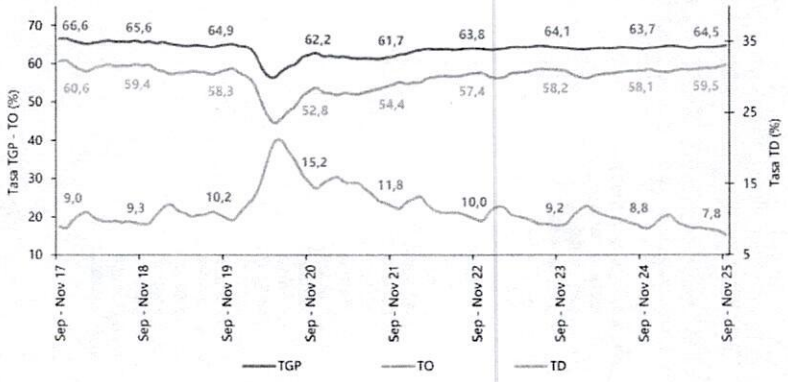



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Septiembre - noviembre (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Noviembre (2024 - 2025)**

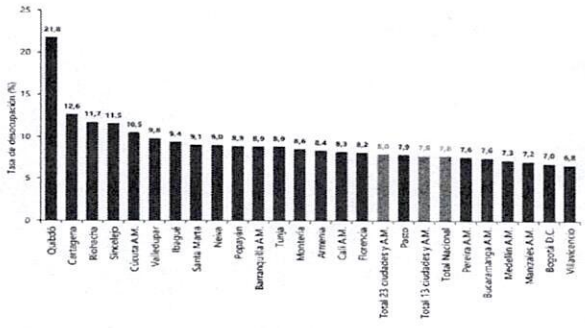
| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Noviembre 2024 | Noviembre 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **23.605** | **24.599** | **100** | **993** | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.286 | 3.598 | 14,6 | 312 | 1,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.680 | 1.927 | 7,8 | 247 | 1,0 |
| Construcción | 1.496 | 1.680 | 6,8 | 184 | 0,8 |
| Transporte y almacenamiento | 1.777 | 1.876 | 7,6 | 98 | 0,4 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 2.078 | 2.158 | 8,8 | 80 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 4.078 | 4.140 | 16,8 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 290 | 339 | 1,4 | 49 | 0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.972 | 3.015 | 12,3 | 43 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 609 | 643 | 2,6 | 34 | 0,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 418 | 449 | 1,8 | 31 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 497 | 499 | 2,0 | 2 | 0,0 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.892 | 1.843 | 7,5 | -49 | -0,2 |
| Industrias manufactureras | 2.532 | 2.430 | 9,9 | -102 | -0,4 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre septiembre - noviembre 2025.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Septiembre - noviembre 2025**

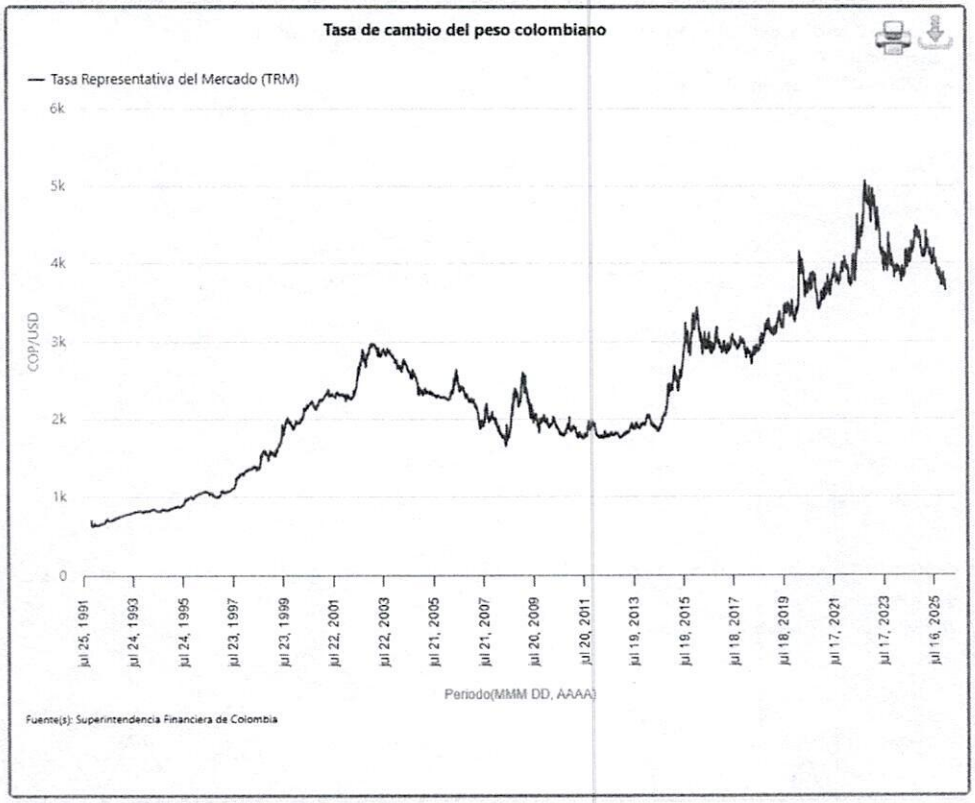



**Fuente:** DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

### 4.2.5. TRM - La tasa de cambio:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.[7]

A continuación, se refleja el comportamiento del dólar con fecha del 15 de enero de 2026.




3.655,16

COP/USD

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

15/01/2026

[7] https://www.banrep.gov.co/en/node/53653y

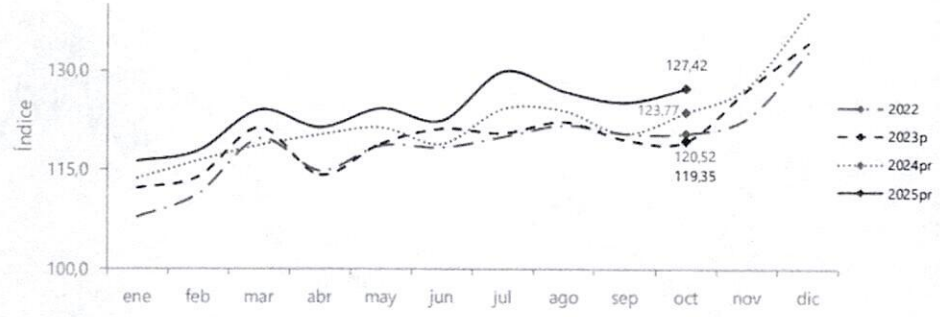
### 4.2.6. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Resultados del Indicador de seguimiento a la Economía[8]

Comportamiento anual

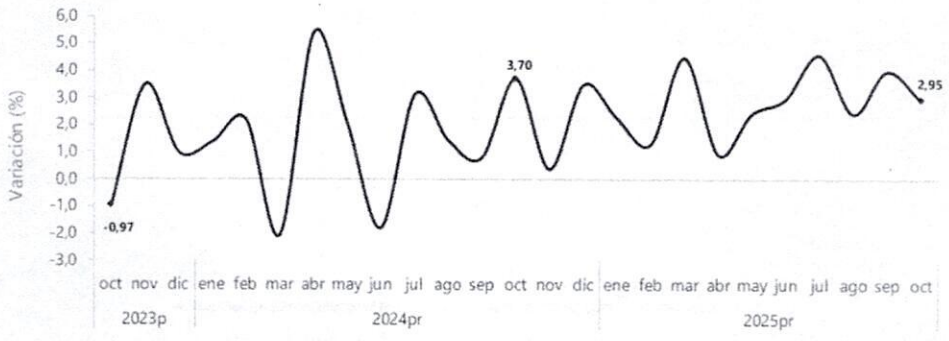
Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 127,42, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,77). (Ver gráficos 2 y 3).

**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2022 - 2025pr (octubre)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie original**
**2023p - 2025pr (octubre)**

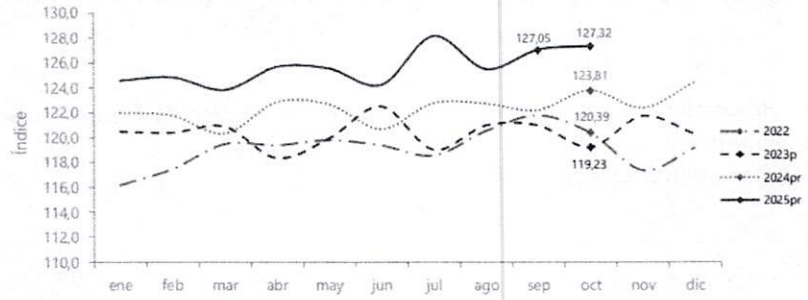



**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de octubre de 2024pr (123,81). (Ver gráficos 4 y 5).

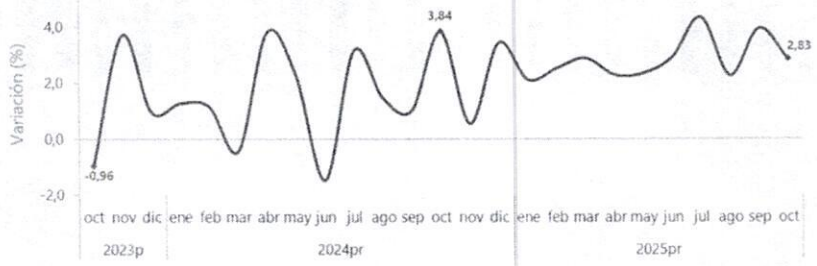
[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022 - 2025pr (octubre)**




**Fuente:** DANE, ISE

**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (octubre)**

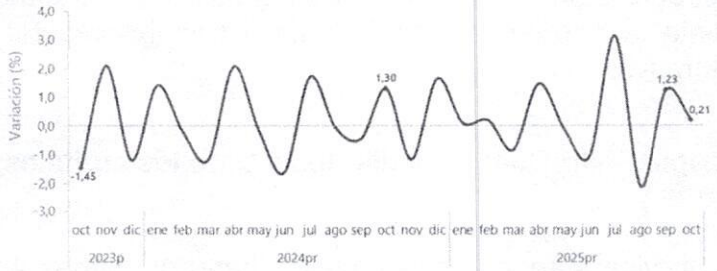



**Fuente:** DANE, ISE

## Comportamiento mensual

Para el mes de octubre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de septiembre de 2025pr (127,05). (Ver gráficos 4 y 6).

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (octubre)**

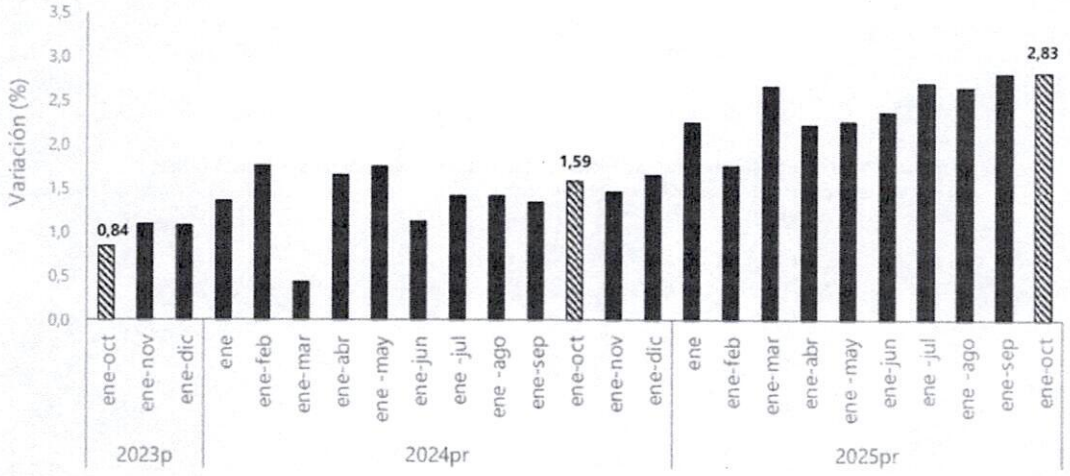



**Fuente:** DANE, ISE

Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-octubre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,83% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enerooctubre registró un crecimiento de 1,59%. (Ver gráfico 7).

**Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original**
**2023p - 2025pr (enero-octubre)**




**Fuente:** DANE, ISE

## 4.3. Aspectos técnicos

Entregar el soporte de la activación de servicio a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio 2026, enfocado a la solución de optimización de los expedientes tributarios y recaudo, lo cual permitirá automatizar cada una de las etapas del proceso tributario.

La generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos, la conformación de expedientes tributarios electrónicos, teniendo en cuenta la normativa, seguimiento y trazabilidad del trámite de las acciones administrativas.

**helppeople ShareDoc: Expedientes y trámites digitales**

Con helppeople Service Management modulo Sharedoc, tienes acceso a la consulta de información, documentación, generación, registro histórico y estado actual

de cada expediente o tramite, permitiendo asignar responsable, mantener la trazabilidad del expediente, generación de alertas y notificaciones, cierre del expediente e impresiones, todo esto impulsando el intercambio seguro de información con todas las áreas que hacen parte de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Como parte de la suscripción te permite continuar con la gestión de los procesos de los usuarios internos y a los requisitos de la entidad y de acuerdo con la Ley general de archivo de Colombia.

El proceso de incorporación de herramientas digitales por parte de las Administraciones tributarias, jurídicas y laborales se enfoca principalmente, en la lucha contra la evasión y el fraude fiscal y en prestar un mejor servicio a los contribuyentes. Estos mecanismos han generado diferentes fuentes de información y datos para robustecer la labor de comprobación y fiscalización a través del uso estratégico de dichos datos y la automatización de los procesos en la tributación, permitiendo a las autoridades Tributarias, integración de datos e información de manera electrónica y automatización de los procedimientos.

**Funcionalidades en la versión actual del software con la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.**

Resultados y beneficios obtenidos con la herramienta de optimización de Los expedientes tributarios que conlleva en el tiempo a recibir el recaudo monetario

**Periodo 2023–2025**

Desde la implementación de la herramienta tecnológica de optimización de recaudo en el año 2023. La Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, ha logrado avances significativos en la modernización, estandarización y eficiencia de sus procesos misionales, impactando de manera transversal las subgerencias y oficinas de apoyo que intervienen en la creación y gestión de los expedientes tributarios.

| Componente | Cantidad | Total |
|---|---|---|
| Flujos | 9 | |
| Etapas | 90 | 810 |
| Documentos Personalizados | 25 | 225 |
| Grupos de Trabajo | 5 | 45 |
| Politicas de Aprobación | 5 | 45 |




**Optimización integral de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria**

La herramienta ha permitido la optimización de las siguientes áreas clave del proceso tributario:

- ✓ Subgerencia de Gestión de Fiscalización
- ✓ Subgerencia de Liquidación y devoluciones
- ✓ Oficina de Notificaciones
- ✓ Subgerencia de Gestión de Cobranzas
- ✓ Subgerencia Técnica Jurídica

Esta optimización ha generado una gestión más articulada, trazable y eficiente de cada expediente, desde su creación hasta su cierre, reduciendo reprocesos, tiempos de atención y riesgos operativos asociados a la gestión manual de la información.

**Gestión y control de expedientes tributarios**

A la fecha, se cuenta con un total de 1.095 metros lineales de expedientes creados y gestionados dentro de la plataforma, correspondientes a las rentas tales como estampillas, impuesto al consumo de licores, cigarrillos y otras rentas que hacen parte del presupuesto general del ente territorial y derivadas de los procesos de omisos e inexactos.

La herramienta permite visualizar de manera integral cada expediente, consolidando en un solo sistema la información del contribuyente, los actos administrativos asociados, el estado del proceso y la documentación soporte, garantizando mayor control, trazabilidad y seguimiento por parte de las diferentes áreas involucradas.

Adicionalmente, se han configurado y parametrizado los distintos componentes funcionales de la herramienta, de acuerdo con los requerimientos específicos la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, lo que ha permitido adaptar el sistema a la normativa vigente y a las dinámicas operativas propias del proceso tributario (ver imagen relacionada).

**Digitalización y acceso a la información**

Como parte del proceso de modernización y transformación digital, se ha logrado la digitalización de aproximadamente 1.000 metros lineales de expedientes correspondientes al impuesto vehicular, los cuales pueden ser consultados actualmente de manera ágil, segura y centralizada por las diferentes áreas, optimizando los tiempos de gestión y fortaleciendo el acceso a la información.

De igual forma, se ha realizado la digitalización de 95 metros lineales de expedientes correspondientes a otras rentas, lo que ha permitido reducir la dependencia del archivo físico, mejorar los tiempos de consulta y fortalecer la conservación y seguridad de la información.

Este proceso ha contribuido significativamente a la eficiencia operativa, disminuyendo tiempos de búsqueda, pérdidas documentales y riesgos asociados al manejo físico de los expedientes.

**Mesas de trabajo y estandarización de buenas prácticas**

Se llevaron a cabo mesas de trabajo periódicas con cada una de las áreas de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, con el objetivo de:

Se definieron estándares de mejores prácticas para la creación y gestión de expedientes.

Se identificaron oportunidades de mejora y cuellos de botella en los procesos.

Se optimizaron los tiempos de trámite y respuesta en cada etapa del proceso.

Se alinearon los procedimientos internos con el uso de la herramienta tecnológica.

Estas mesas de trabajo permitieron no solo la adecuación de los procesos al entorno digital, sino también la apropiación del cambio por parte de los equipos de trabajo, promoviendo una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la trazabilidad y el uso estratégico de la información.

**Jornadas de acompañamiento y gestión del cambio**

Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de acompañamiento interáreas, orientadas a facilitar la adaptación y transición del modelo de gestión manual hacia un modelo tecnológico y digital.

Estas jornadas incluyeron acompañamiento funcional, resolución de dudas operativas, fortalecimiento de capacidades técnicas y seguimiento a los procesos en tiempo real, permitiendo una adopción progresiva y efectiva de la herramienta por parte de los usuarios.

Como resultado, se logró una mayor articulación entre las áreas, una reducción de errores operativos y una mejora significativa en la continuidad y coherencia del proceso de gestión de expedientes.

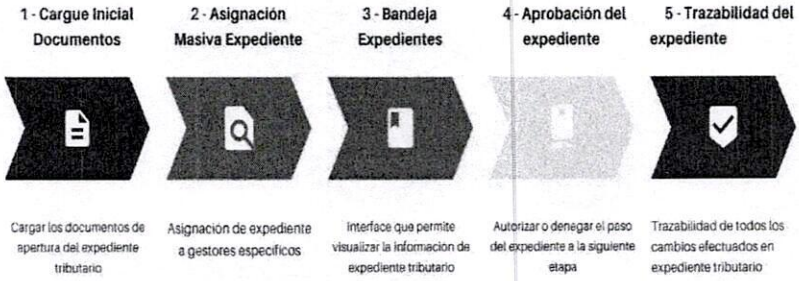
**Consolidación de la información y control de usuarios**

La herramienta de optimización de recaudo ha permitido consolidar toda la información asociada a cada expediente en un único sistema, incluyendo documentos adjuntos, actuaciones administrativas y estados del proceso, facilitando una consulta más ágil, organizada y confiable.

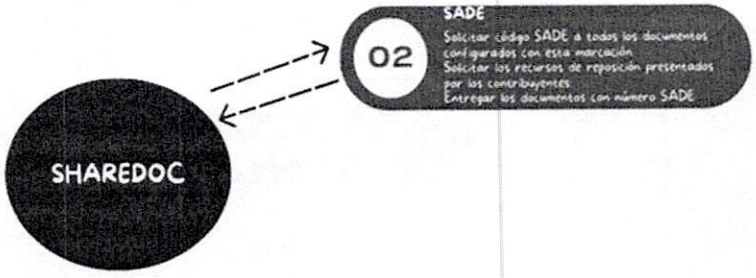
Así mismo, se realizó la parametrización de los perfiles de usuarios gestores y aprobadores que intervienen en cada uno de los procesos, garantizando controles adecuados de acceso, responsabilidades claras y trazabilidad de las actuaciones.

Adicionalmente, se avanzó en la creación y consolidación de una base única de contribuyentes y agentes retenedores, lo que ha permitido mejorar la calidad de la información, evitar duplicidades y optimizar la gestión integral del proceso de recaudo.

a) Creación del expediente Tributario Digital



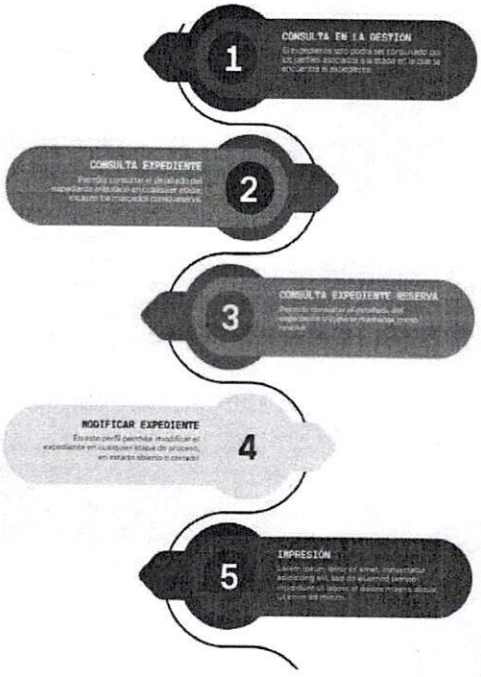

b) Conexión con la plataforma de gestión documental SADE




c) Gestión del expediente




d) Trazabilidad y Consultas




**Funcionalidades que nacieron en 2025**

Se incorporaron nuevas funcionalidades clave orientadas a mejorar la automatización y agilidad en los procesos tributarios. Estas son:

- Firma electrónica, que permite validar y autenticar documentos de manera segura, reduciendo tiempos y garantizando la integridad de la información

  Seguridad reforzada: Código único de 6 caracteres enviado al correo del aprobador.
  Trazabilidad total: Registro exacto de cada acción en el flujo.
  Control de accesos: Evita aprobaciones no autorizadas.
  Cumplimiento digital: Alineado con estándares de firma electrónica.

- Módulo de Dashboard inteligente, diseñado para ofrecer una visualización integral y en tiempo real del estado y evolución de los expedientes, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

  Visibilidad en tiempo real del estado y avance de los expedientes tributarios.
  Toma de decisiones informadas, gracias a datos centralizados y actualizados al instante.
  Facilita la creación de reportes estándar, optimizando tiempos de análisis y presentación.

- Botón de notas dentro de los expedientes, que permite un mejor seguimiento y documentación de cada caso, asegurando un registro detallado de observaciones y comentarios relevantes.

  Mayor trazabilidad del proceso, con observaciones documentadas en cada etapa.
  Comunicación efectiva entre áreas sin alterar la información ya gestionada.
  Contexto claro y accesible para cada expediente, incluso en fases no gestionadas.

- Visualización detallada de los estados de los expedientes, lo que proporciona mayor control y trazabilidad sobre cada etapa del proceso tributario. Con estas mejoras, la administración tributaria logrará optimizar su operatividad, reducir tiempos de gestión, minimizar errores y fortalecer el control sobre la información fiscal, impulsando una gestión moderna, eficiente y alineada con los principios de digitalización y transformación tecnológica.

- Mejora en la campana de notificaciones, la mejora en la campana de notificaciones ha permitido un acceso directo y oportuno a información clave, eliminando pasos intermedios innecesarios. Esto ha contribuido a la reducción de los tiempos de navegación dentro de la herramienta, mejorando significativamente la eficiencia operativa. Adicionalmente, se ha fortalecido el control del flujo de trabajo al permitir la selección de rutas específicas, como la aprobación de actuaciones o el acceso directo al detalle del expediente, facilitando una gestión más ágil y ordenada de los procesos.

- Módulo de Reportes: El módulo de reportes permite consolidar y analizar la información de manera clara y estructurada, facilitando la toma de decisiones basadas en datos confiables. Así mismo, proporciona un histórico documentado que fortalece los procesos de seguimiento y control, y permite identificar tendencias, comportamientos y oportunidades de mejora, contribuyendo a una gestión más estratégica y eficiente del recaudo.

**Alcance de la propuesta comercial actual:**

Entrega renovación suscripción software Sharedoc, soporte del proceso tributario y gestión de expedientes tributarios electrónicos de la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria de la Gobernación del valle del cauca hasta el 30 de junio 2026 a partir del inicio a la ejecución de la plataforma Secop II.

A continuación, se detalla el alcance:

**I) Entrega renovación suscripción software en la nube Sharedoc**

Entregar el soporte de la activación de servicio a partir de la suscripción del contrato hasta el 30 de junio 2026, enfocado a la solución de optimización de los expedientes tributarios y recaudo, lo cual permitirá automatizar cada una de las etapas del proceso tributario:

- Generación, administración, almacenamiento, conservación y uso de los documentos electrónicos, la conformación de expedientes tributarios electrónicos teniendo en cuenta la normatividad, seguimiento y trazabilidad del trámite de los documentos administrativos.
- El proceso permite la generación de reportes, así como la consulta en línea de los estados de los expedientes de cada una de las rentas.

El almacenamiento de la información digitalizada, correspondiente a los **1.095 metros lineales de expedientes**, se realizará en **infraestructura de computación en la nube de alta disponibilidad**, operada y administrada por **Branch of Inversoft Group LLC S.A.S.**, sobre la plataforma **Amazon Web Services (AWS)**. Esta infraestructura garantiza altos niveles de **disponibilidad, escalabilidad, redundancia y resiliencia**, asegurando la continuidad del servicio y el acceso permanente a la información.

El entorno de almacenamiento cumple con los más altos **estándares internacionales de seguridad de la información**, preservando la **confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos**, conforme a las normas **ISO/IEC 27001, ISO/IEC 27701, ISO/IEC 27017, ISO/IEC 27018 y ISO/IEC 27032**. Así mismo, se implementan controles de seguridad física y lógica, cifrado de la información en tránsito y en reposo, gestión de accesos basada en roles, monitoreo continuo, respaldos automatizados y mecanismos de recuperación ante incidentes y desastres.

Este esquema de almacenamiento en la nube permite una administración segura y eficiente de la información, minimiza riesgos operativos y asegura el cumplimiento de las mejores prácticas en materia de seguridad de la información y protección de datos.

**II) Soporte**

El servicio de soporte se brindará bajo un esquema 5/8, es decir, cinco (5) días a la semana y ocho (8) horas diarias, garantizando la atención oportuna de requerimientos técnicos, funcionales y operativos asociados al uso de la herramienta. Este soporte incluye la gestión de incidentes, atención de solicitudes, acompañamiento funcional, resolución de dudas y apoyo en la operación diaria del sistema, asegurando la continuidad y estabilidad del servicio.

Adicionalmente, se realizará acompañamiento en sitio dos (2) veces por semana

en cada una de las áreas, con el objetivo de fortalecer el uso adecuado de la herramienta, apoyar la gestión de los procesos, realizar seguimiento a la adopción tecnológica y atender necesidades específicas de los usuarios. Este acompañamiento permitirá una atención más cercana y personalizada, facilitando la resolución de situaciones operativas, la optimización de los flujos de trabajo y la mejora continua de los procesos.

El esquema de soporte propuesto busca garantizar no solo la atención de incidencias, sino también un acompañamiento permanente que contribuya a la correcta operación, sostenibilidad y aprovechamiento integral de la solución tecnológica.

**Beneficios de Utilizar ShareDoc:**

**Acceso rápido y fácil a la información**

A través de ShareDoc permite que la información esté disponible de manera inmediata y centralizada, reduciendo a la dependencia de archivos físicos. Los usuarios autorizados pueden consultar los documentos desde cualquier ubicación y en cualquier momento, lo que facilita el trabajo colaborativo entre áreas, reduce tiempos de espera y mejora la capacidad de respuesta frente a requerimientos internos y externos.

**Seguridad de la información y respaldo documental**

ShareDoc cuenta con mecanismos robustos de seguridad que permiten la gestión de permisos de acceso según perfiles y roles definidos, garantizando que la información sensible sea consultada únicamente por personal autorizado. Adicionalmente, la herramienta realiza respaldos automáticos que protegen la integridad y disponibilidad de los documentos, minimizando riesgos asociados a pérdidas, deterioro físico o accesos no autorizados.

**Eficiencia en la gestión documental**

La digitalización y organización estructurada de los documentos reduce de manera significativa los tiempos destinados a la búsqueda, consulta y manipulación de expedientes físicos. Esto se traduce en una mejora sustancial de la eficiencia operativa, optimizando los procesos administrativos, disminuyendo reprocesos y permitiendo que los equipos de trabajo se enfoquen en actividades de mayor valor agregado.

**Sostenibilidad y responsabilidad ambiental**

El uso de ShareDoc contribuye de manera directa a la reducción del consumo de papel y de los recursos asociados al almacenamiento físico de documentos. Esta

práctica favorece la adopción de políticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, alineadas con las estrategias institucionales de cuidado del medio ambiente, al tiempo que promueve una cultura organizacional orientada a la transformación digital y al uso eficiente de los recursos.

**Anexo de Acuerdos de niveles de servicios (ANS)**

Se contará con mesa de servicio por Soporte Técnico Especializado del Fabricante alineada a las buenas prácticas ITIL, el cual es un punto centralizado de contacto encargada de solucionar incidencias y promover la mejora continúa asociados a la herramienta sharedoc.

Se disponen de **dos roles clave** para garantizar la correcta operación y acompañamiento de la herramienta:

Un **Customer Success Manager**, encargado de supervisar el funcionamiento de la herramienta tecnológica, asegurar el cumplimiento de los objetivos del cliente y brindar soporte estratégico para maximizar el valor del servicio; y el **Technical Account Manager**, responsable de coordinar aspectos técnicos, gestionar incidentes y actuar como enlace directo entre el cliente y el equipo técnico de helppeople.

El presente Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) define los tiempos máximos de **respuesta** y **resolución** de incidentes, de acuerdo con su nivel de criticidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la estabilidad del servicio y la atención oportuna de los requerimientos asociados a la plataforma.

La **criticidad** se determina con base en el impacto del incidente sobre la operación del sistema y el nivel de afectación a los usuarios y procesos misionales.

El **tiempo máximo de respuesta** corresponde al periodo comprendido entre el registro del incidente y el inicio de su atención por parte del equipo de soporte.

El **tiempo máximo de resolución** corresponde al periodo máximo establecido para la solución definitiva del incidente, restableciendo el servicio a condiciones normales de operación.

Este esquema de ANS permite priorizar adecuadamente los incidentes, optimizar la asignación de recursos técnicos y asegurar una atención alineada con las necesidades operativas del área.

| Criticidad | Tiempo máximo de respuesta | Tiempo máximo de resolución |
|---|---|---|
| Crítico | 1 hora | 5 horas |

| | | |
|---|---|---|
| Alto | 3 horas | 12 horas |
| Medio | 5 horas | 44 horas |
| Bajo | 8 horas | 68 horas |

**Definición de niveles de criticidad**

- **Crítico:** Incidentes que afectan de manera total la operación del sistema o procesos misionales, impidiendo el acceso o uso de la plataforma por parte de los usuarios.
- **Alto:** Incidentes que afectan de forma significativa la funcionalidad del sistema, limitando la operación normal, pero sin interrupción total del servicio.
- **Medio:** Incidentes que generan afectaciones parciales o degradación del servicio, con alternativas temporales de operación.
- **Bajo:** Incidentes de bajo impacto, consultas operativas o ajustes menores que no afectan la continuidad del servicio.

**Gestión de Incidentes – Enfoque ITIL**

La gestión de incidentes se realizará conforme a las buenas prácticas del marco **ITIL (Information Technology Infrastructure Library)**, cuyo objetivo principal es **restablecer la operación normal del servicio en el menor tiempo posible**, minimizando el impacto sobre los procesos misionales y la continuidad del negocio.

Los incidentes serán clasificados y priorizados de acuerdo con su **nivel de criticidad**, el cual se define en función del impacto y la urgencia del evento. Esta clasificación determina los **tiempos máximos de respuesta y resolución**, establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), garantizando una atención estructurada, predecible y alineada con las necesidades operativas del área.

**Ciclo de vida del incidente (ITIL)**
Bajo el enfoque ITIL, los incidentes seguirán el siguiente ciclo de vida:

**Registro del incidente:**
Todo incidente será registrado en el sistema de gestión, asignándole un identificador único, descripción, fecha y hora de reporte, y el área afectada.

**Clasificación y priorización:**
El incidente será clasificado según su tipo y nivel de criticidad (Crítico, Alto, Medio o Bajo), permitiendo establecer de manera inmediata los tiempos de respuesta y resolución aplicables conforme al ANS.

**Asignación y atención:**
El incidente será asignado al equipo de soporte correspondiente, iniciando su atención dentro del tiempo máximo de respuesta definido para cada nivel de criticidad.

**Investigación y resolución:**

Se realizarán las actividades necesarias para identificar la causa del incidente y aplicar la solución correspondiente, garantizando su resolución dentro de los tiempos máximos establecidos.

**Cierre y documentación:**
Una vez restablecido el servicio, el incidente será cerrado formalmente, dejando evidencia documentada de la solución aplicada y, cuando aplique, recomendaciones para evitar su recurrencia.

**Ciclo de atención:**

- Se debe realizar el ingreso de todas las solicitudes a través del portal de atención disponible 24/7 https://helppeople.helppeoplecloud.com/container/
- Clasificación y priorización: revisar el tipo de solicitud y establecer su prioridad
- Diagnóstico y resolución: replicar el error y buscar la causa
- Resolución y cierre: realizar la corrección en parametrización, configuración o desarrollo para llegar a la solución de la solución.
- Análisis y mejora continua: hacer análisis periódico de las solicitudes registradas para revisar patrones y oportunidades de mejora.

**Actividades específicas a ejecutar:**

1. Dar estricto cumplimiento a las cláusulas pactadas en el contrato de prestación de servicios, en el anexo técnico, y, a lo consignado en los estudios previos y en su propuesta.

2. Reportar, en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata tal situación al (los) supervisor (es) designado (s) por el Departamento del Valle del Cauca – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA-

3. Presentar informes del seguimiento de los diferentes servicios prestados, en donde se especifique el rendimiento, utilización de estos, estipulados en las actividades a desarrollar.

4. Cumplir a cabalidad con los entregables determinados en el contrato, y en general con lo determinado en lo aquí dispuesto.

5. Designar un líder que mantenga durante la ejecución del contrato, la organización técnica y administrativa presentada en la oferta en forma permanente, y altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

6. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos que en cumplimiento del contrato efectúe el Departamento del Valle del Cauca – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA-, a través de los funcionarios que ejerzan el control de ejecución.

7. Mantener asegurado, directa e indirectamente, los bienes entregados al Departamento del Valle del Cauca – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA- en virtud de este contrato con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en los casos en que aplique, contra todo riesgo y durante el término de vigencia de presente contrato, hasta por la suma equivalente a su valor de compra original establecida en los Contratos Específicos que se suscriban.

8. Participar activamente en la vigilancia y supervisión del Contrato, haciendo seguimiento permanente al cumplimiento y logro de los alcances planteados en el presente Contrato.

9. Presentar mensualmente los informes sobre la ejecución del contrato, así como aquellos que le sean solicitados por el (los) Supervisor (es) del contrato para gestión técnica de los servicios y gestión de la información.
10. Ejecutar la prestación de los servicios cumpliendo con los acuerdos de niveles de servicios del Departamento del Valle del Cauca – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA- descritos anteriormente.
11. El contratista deberá presentar documentación técnica, completa (manuales de instalación, administración y usuario final actualizados)

12. Sistemas de respaldo y planes de contingencia: El contratista deberá contar con sistemas de respaldo y planes de contingencia documentados, para garantizar la continuidad del servicio ante fallas tecnológicas o de infraestructura. Dichos planes deberán incluir mecanismos de recuperación de datos, tiempos máximos de restablecimiento y evidencias de pruebas periódicas de restauración. La Entidad podrá verificar en cualquier momento la existencia y ejecución de estos planes.

13. Entrega de manuales técnicos y transferencia de conocimiento: El contratista deberá entregar, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, todos los manuales técnicos, manuales funcionales y documentación del sistema (instalación, administración y usuario final). Además, deberá realizar sesiones de capacitación y transferencia de conocimiento a los funcionarios designados por la Entidad, o a terceros que lo requieran en coordinación y previa autorización de EL CONTRATANTE, dejando actas firmadas de asistencia y contenidos entregados.

14. Suministrar el soporte técnico y/o funcional, y atender las necesidades y mejoras requeridas por la entidad para la correcta ejecución del sistema. La atención se realizará bajo los tiempos establecidos en los Acuerdos de niveles de servicio y se documentará mediante tickets cerrados y firmados por la Entidad.

15. Acuerdos de niveles de servicio (SLA): El contratista se obliga a entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA), que incluya como mínimo: (i) indicadores de disponibilidad y continuidad de la plataforma, (ii) tiempos máximos de respuesta y solución ante incidentes, clasificados por severidad, (iii) mecanismos de monitoreo y reporte mensual, (iv) Atención a requerimientos y mejoras de la entidad, a quien dará respuesta con un plan de acción definido en conjunto, el tiempo de implementación dependerá de la complejidad del requerimiento. y (v) penalidades por incumplimiento. Este SLA hará parte integral del contrato. El Contratista proporcionará el canal formal para la radicación de solicitudes sujetas a los términos del SLA.

16. Sin perjuicio de los derechos de autor del CONTRATISTA, este deberá garantizar un Plan de Reversión y Salida ordenado. Al finalizar el contrato, entregará al DEPARTAMENTO la totalidad de la información (base de datos histórica y transaccional) en formatos estándar, abiertos e interoperables (como .CSV,.XML,. JSON o volcados SQL) junto con su estructura y diccionario de datos, garantizando que la Entidad pueda migrar, leer y auditar dicha información de manera autónoma, independiente de la plataforma utilizada. El retiro de los aplicativos del CONTRATISTA solo procederá una vez el Supervisor del contrato certifique el recibo a satisfacción de la data íntegra y legible.

### 4.4. Aspectos regulatorios

- Ley 594 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1409 de 2010, Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.
- Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1581 de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

- Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras Disposiciones.
- Decreto 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Acuerdo 004 de 2013- Archivo General de la Nación, Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e Implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.
- Acuerdo 05 de 2013- Archivo General de la Nación, "Por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones Públicas y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo 003 de 2015 Archivo General de la Nación, "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados.
- Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015 Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- Ley 1978 del 2019, por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3071 de 1997. Reglamentario de la Ley 223 de 1995, (Contratación del sistema de tornaguías a particulares).
- Ley 863 de 2003, Art. 36.
- Registro de software (propiedad intelectual)

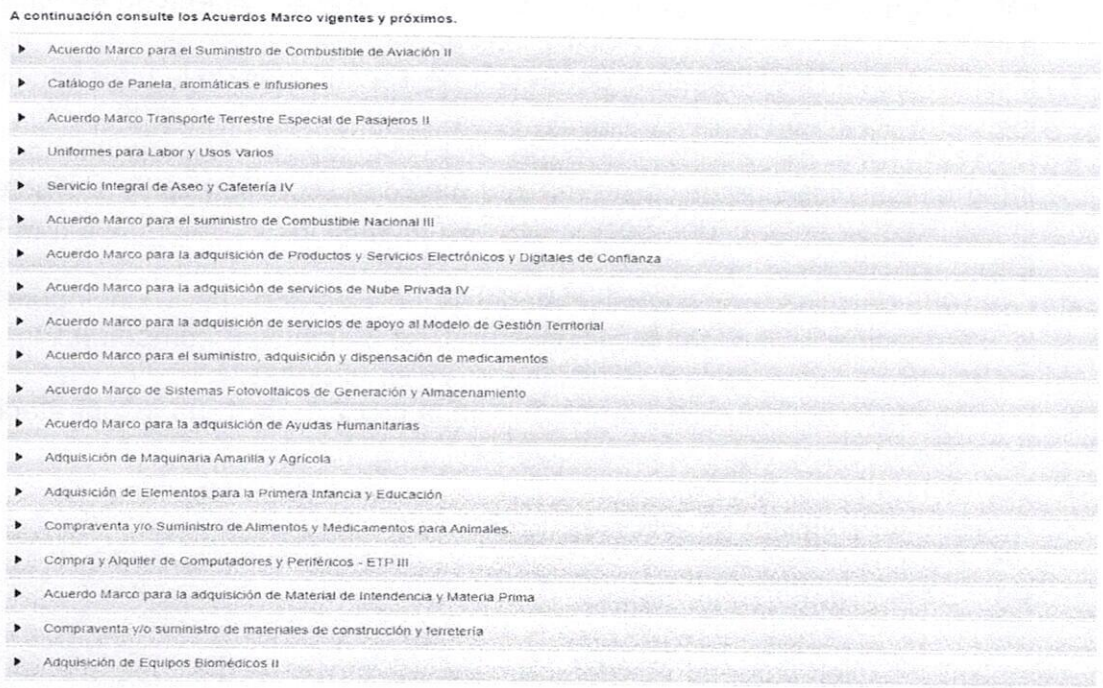
### 4.5. Acuerdos Comerciales

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de2015, la Entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El literal C. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, determina: "(...) Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

### 4.5.1. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la Entidad procedió a revisar los Acuerdos Marco de Precios publicados en Colombia Compra Eficiente y en los mismos se pudo determinar que actualmente no existen Acuerdos Marco de Precios que permitan satisfacer la necesidad de la Entidad, tal como consta en las siguientes imágenes.



- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Suministro de Servicios de Impresión II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Material de intendencia II
- Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19
- SOAT III
- Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Dotaciones de vestuario de Calle III
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Consumibles de Impresión II
- Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
- Servicios de BPO II
- Software Empresarial
- Servicios de Conectividad III
- Suministro de Combustible de Aviación
- Contratación de Mesa de Servicio II
- Vehículos III
- Nube Privada III
- Aseo y cafetería III
- Nube pública III

- Dotaciones escolares II
- Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos II
- Seguros de vehículos II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
- Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado
- Adquisición de panela
- Tiquetes aéreos II
- Nube pública II
- Combustible Nacional
- Servicios BPO
- Microsoft II
- Adquisición de equipos biomédicos
- Google II
- Elementos para emergencias
- Vehículos blindados II
- Nube privada II
- Conectividad II
- Motocicletas, cuatrimotos y motocarros
- Dotaciones escolares
- Papelería II
- Material de intendencia
- Dotaciones de vestuario
- Aseo y cafetería
- Arriendo ETP
- Adquisición de computadores y periféricos
- Tratamiento de VIH
- Refrigerios PAE Bogotá
- Tratamiento de enfermedad renal crónica
- Consumibles de impresión
- Dotaciones de vestuario II
- Servicios de impresión
- Aseo y cafetería II
- Tratamiento de hemofilia
- Servicios de distribución
- Intermediarios de seguros

- Google
- Microsoft
- Centro de contacto
- Nube pública
- Centro de datos / Nube privada
- Conectividad
- Tiquetes aéreos
- Seguros de vehículos
- Acuerdo Marco de SOAT
- Blindaje
- Vehículos blindados
- Vehículos II
- Combustible

## 5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado "prestacion de servicios de suscripción a la solución "Sharedoc" perteneciente al software "Helppeople Service Management" a fin continuar con el proceso de mejoramiento, innovación y optimización de los expedientes tributarios electrónicos en la unidad administrativa especial de impuestos, rentas y gestión tributaria del departamento del valle del cauca para alcanzar los objetivos y metas del proyecto denominado "fortalecimiento del servicio y control de la gestión tributaria en el departamento del valle del cauca" en el marco del plan de desarrollo 2024 – 2027 liderazgo que transforma", conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

### 5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

| Entidad | Referencia del Proceso | Descripción del Procedimiento | Año | Valor | Modalidad de Contratacion | Duracion | Nombre del Proveedor | URLProceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

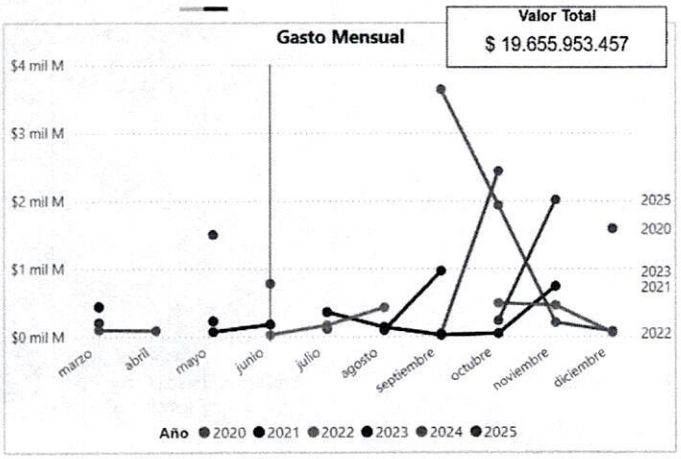
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SETIC-CD-272-2021 | CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN COMO SERVICIO DE NUBE PARA EL USO DEL SOFTWARE DE MESA DE AYUDA DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC, CON EL FIN DE DARLE CONTINUIDAD A UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE LE PERMITA A LA SECRETARÍA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, SEGÚN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC ACORDE AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA . | 2021 | $450.000.000 | Contratación directa | 215 dias | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017711 |
| DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA | UAE-CD-006-2024 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SHAREDOC PERTENECIENTE AL SOFTWARE HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT A FIN CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRONICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO | 2024 | $1.400.000.000 | Contratación directa | 2 meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6962503 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SETIC-CD 272 de 2024 | Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaria de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA . | 2024 | $550.000.000 | Contratación directa | 141 dias | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6550163 |
| GOBVALLE - HACIENDA | DAHFP-CD-531-2021 | Prestar el servicio de Suscripción de la Solución HelpPeople LegalBase 2021-2022, bajo el servicio de computación en la nube, para la puesta en marcha y su utilización con el fin de innovar, transformar y optimizar el control financiero, en todas sus etapas, de los procesos contractuales del Departamento del Valle del Cauca, integrándose con el Sistema de Gestión Financiero Territorial y con el Sistema de la Agencia Nacional de Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento al Proyecto | 2021 | $1.500.000.000 | Contratación directa | 36 dias | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2419802 |
| DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IM- | UAE-CD-006-2025 | PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN SHAREDOC PERTENECIENTE AL SOFTWARE HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT A FIN CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y OPTIMIZA- | 2025 | $ 1.500.000.000 | Contratación directa | 3 meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8102146 |

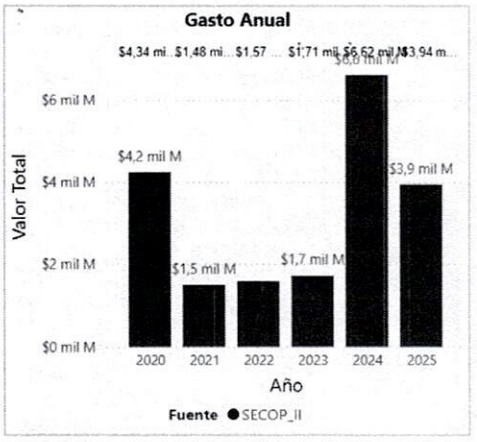
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA | | CIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRONICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO | | | | | | |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SETIC-CD-338-2025 | Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC, para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca dentro del marco del proyecto denominado Mejoramiento de los sistemas de información que apoyan los procesos administrativos y la toma de decisiones en la Gobernación Valle del Cauca | 2025 | $225.000.000 | Contratación directa | 90 dias | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8881724 |
| GOBVALLE - HACIENDA | DAHFP-CD-417-2025. | Contratar la activación de los módulos LEGAL BASE, DATA VIEW Y NEWI con licencia perpetua de la plataforma HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT, a través de su tecnología RESPONSE MANAGEMENT SYSTEM, con el fin de dar cumplimiento al Proyecto de Inversión PI43 - 102683: Innovación Tecnológica de procesos misionales y de apoyo del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas a través de la aplicación de herramientas con Inteligencia Artificial. Valle Del Cauca | 2025 | $ 8.000.000.000 | Contratación directa | 25 meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173251 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SETIC-CD 279 DE 2022 | : Contratar la suscripción de servicio de nube para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC, con el fin de contar con una herramienta tecnológica para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENETES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA. | 2022 | $479.660.533 | Contratación directa | 70 dias | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3437753 |
| DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA | 1.120.40-12.14-0483-2023 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA HELP PEOPLE MANAGEMENT MÓDULO SHAREDOC CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA | 2023 | $4.500.000.000 | Contratación directa | 6 meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4644126 |
| GOBVALLE - HACIENDA | DAHFP-CD - 258-2023 | Prestar los servicios de recopilación, digitalización, edición, gestión de recur- | 2023 | $ 850.000.000 | Contratación directa | 6 meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Pu |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | sos bibliográficos y elaboración de contenidos digitales de los documentos concernientes a las Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para publicarlos a través de la plataforma HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT dando cumplimiento al proyecto de inversión PI-101812: Mejoramiento del nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. | | | | | | blic/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4590379 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | SETIC-CD 170 de 2023 | Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaria de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA . | 2023 | $ 498.685.000 | Contratación directa | 6meses | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4656970 |

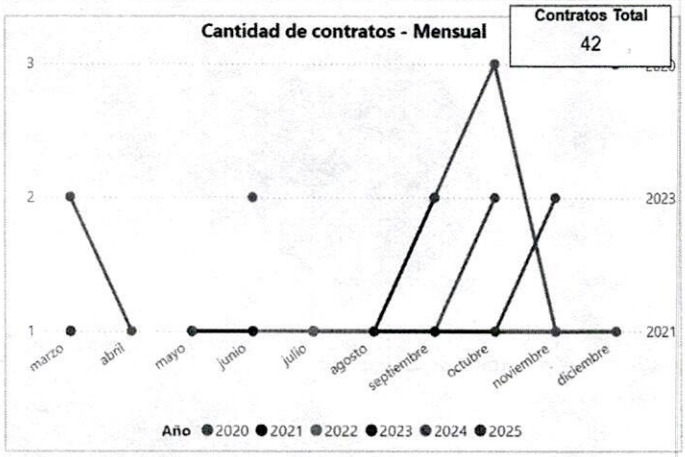
### 5.1.1. Gasto histórico Departamento del Valle del Cauca a través del Modelo Abastecimiento Estratégico (MAE)[9].

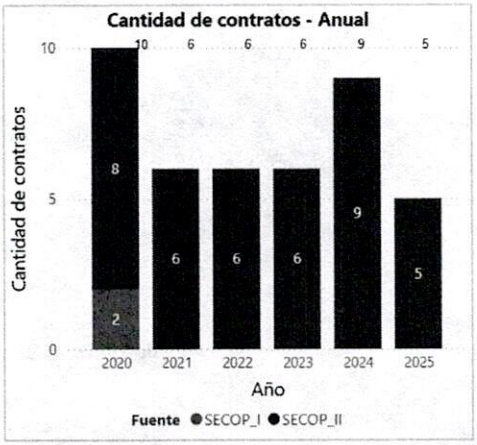
Revisada la información relacionada con los códigos 43231600, 81112500 y 81112200 del clasificador de bienes y servicios utilizados en el presente proceso, los cuales se encuentran en el análisis de la demanda en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, obtuvimos que el Departamento del Valle del Cauca en el periodo 2020 –2025, ha celebrado un total de 42 contratos relacionados con los códigos en mención y los mismos se han realizado bajo la modalidad de contratación directa, conforme las siguientes imágenes:

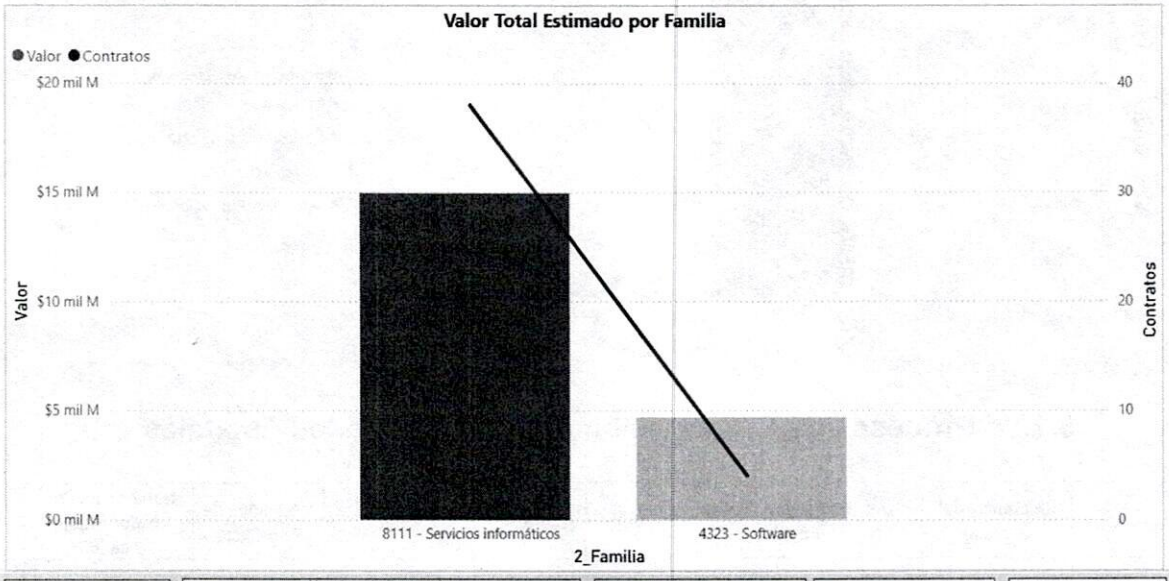


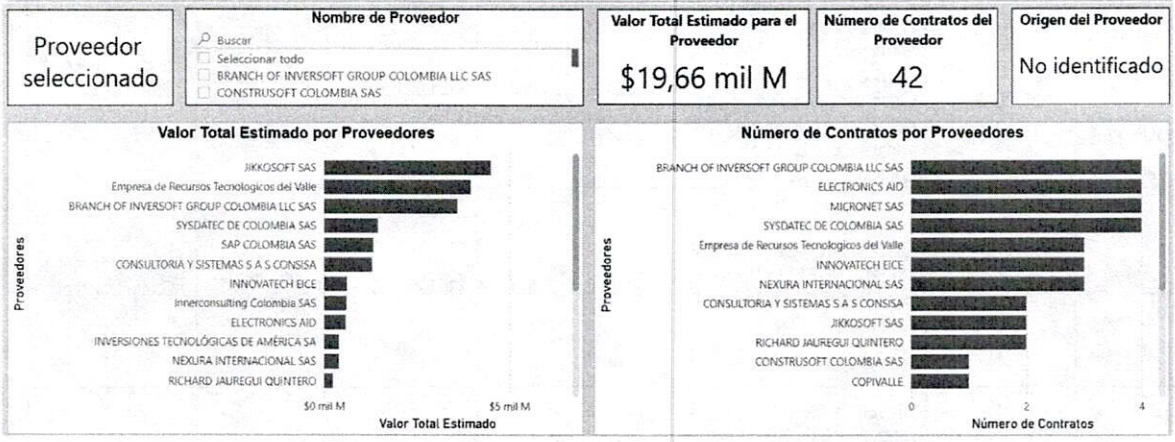



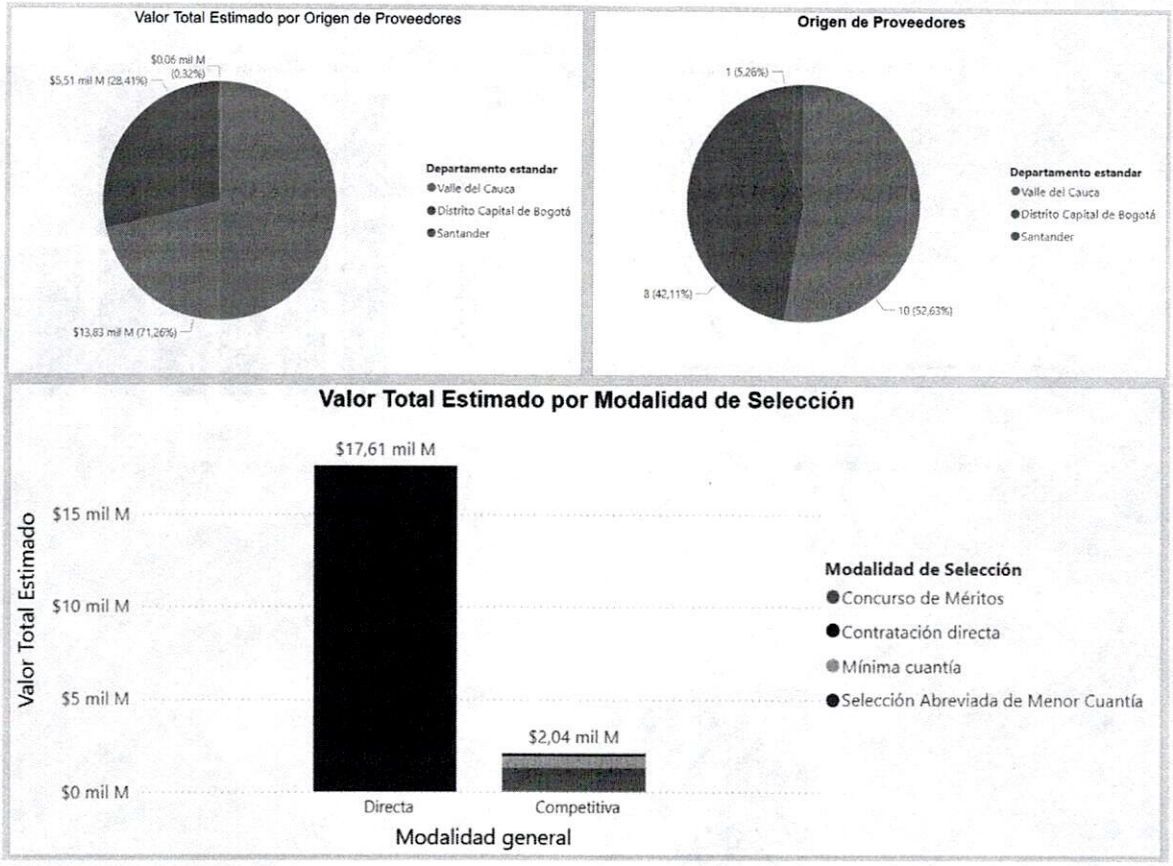

[9] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
42
3
2
1
2023
2021
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
10
5
0
Cantidad de contratos
10 6 6 6 9 5
8
2
6
6
6
9
5
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
Valor
40
30
20
10
0
Contratos
8111 - Servicios informáticos
4323 - Software
2_Familia


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS
CONSTRUSOFT COLOMBIA SAS
Valor Total Estimado para el Proveedor
$19,66 mil M
Número de Contratos del Proveedor
42
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
JIKKOSOFT SAS
Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle
BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS
SYSDATEC DE COLOMBIA SAS
SAP COLOMBIA SAS
CONSULTORIA Y SISTEMAS S A S CONSISA
INNOVATECH EICE
Innerconsulting Colombia SAS
ELECTRONICS AID
INVERSIONES TECNOLÓGICAS DE AMÉRICA SA
NEXURA INTERNACIONAL SAS
RICHARD JAUREGUI QUINTERO
Proveedores
$0 mil M
$5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS
ELECTRONICS AID
MICRONET SAS
SYSDATEC DE COLOMBIA SAS
Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle
INNOVATECH EICE
NEXURA INTERNACIONAL SAS
CONSULTORIA Y SISTEMAS S A S CONSISA
JIKKOSOFT SAS
RICHARD JAUREGUI QUINTERO
CONSTRUSOFT COLOMBIA SAS
COPIVALLE
Proveedores
0
2
4
Número de Contratos




## 5.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

| Entidad | Referencia del Proceso | Descripción del Procedimiento | Año | Duración | Valor | Modalidad de Contratacion | Nombre del Proveedor Adjudicado | URLProceso |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 4134.010.32.1.0523 DE 2020 | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | 2020 | 30 dias | $221.604.569 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1572912 |
| UNIAJC | DJC-CD-08.03.02-308-2023 | RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE MESA DE AYUDA HELPPEOPLE PARA EL PERIODO 2023-2024 | 2023 | 7 dias | $30.897.708 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5314533 |
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | ODC1940012024 | ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE HELPPEOPLE PARA GESTIÓN DE SOLICITUDES EN EL MARCO DEL PROYECTO ESTRATEGIAS PARA EL | 2025 | 30 dias | $13.592.500 | Contratación régimen especial | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8300324 |

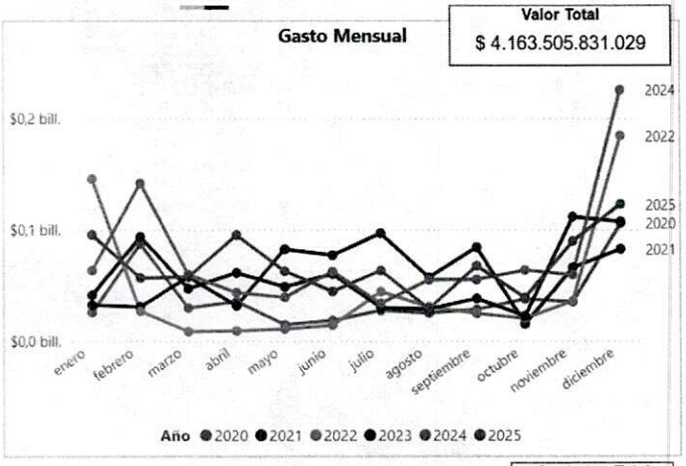
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL E HIBRIDA EN LA UNAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES. LO ANTERIOR SEGÚN SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL N° 19815 DEL 19/03/2024. | | | | | | |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 4134.010.32.1.0195 - 2023 | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali. | 2023 | 6 meses | $900.000.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4641084 |
| MUNICIPIO DE ENVIGADO* | ENV-11-09-0957-20 | RENOVACION DE LICENCIAS, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN HELPPEOPLE. | 2020 | 111 dias | $78.233.122 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1430899 |
| MUNICIPIO DE ENVIGADO* | ENV-11-09-308-18 | Soporte, actualización, y mantenimiento del sistema de gestión de servicios TIC HelpPeople. | 2018 | 5 meses | $50.000.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.461276 |
| ICBF SEDE NACIONAL | CD-111749-2020C | Adquisición de la renovación, actualización, soporte y garantía de la Herramienta de gestión tecnológica HelpPeople para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). | 2020 | 15 dias | $1.497.063.810 | Contratación Directa (con ofertas) | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1611932 |
| ICBF SEDE NACIONAL | ICBF-CD-249738-2025SEN | Renovación de la actualización, soporte y garantía de la herramienta de gestión tecnológica HelpPeople para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). | 2025 | 1 mes | $1.336.627.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9358237 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL | DASCD-CPS-129-2020 | Entregar licenciamiento de uso de un formulario WEB de la herramienta de Gestión HELPPEOPLE que tiene el DASCD | 2020 | 12 meses | $20.000.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1618706 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.. | UAESP-514-2021 | Renovar el licenciamiento de la herramienta de mesa de ayuda para el soporte y solicitudes de servicios TI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | 2021 | 12 meses | $33.636.844 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In- |

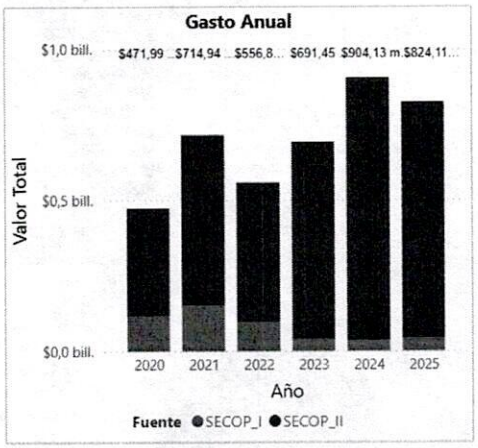
| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | dex?no-ticeUID=CO1.NTC.2195592 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.. | UAESP-338-2020 | Contratar la renovación del licenciamiento de la herramienta de mesa de ayuda para el soporte y solicitudes de servicios TI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | 2020 | 12 meses | $31.002.931 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1370794 |
| ICBF SEDE NACIONAL | ICBF-CD-215321-2024SEN | RENOVACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA HELPPEOPLE PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. (ICBF). | 2024 | 3 dias | $1.400.000.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7251430 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.. | UAESP-MC-13-2019 | Contratar el servicio de una plataforma gestión de mesa de ayuda para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP. | 2019 | 12 meses | $29.627.055 | Mínima cuantía | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.830011 |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 4134.010.32.1.0296 de 2024 | Adquirir licencias para el funcionamiento de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | 2024 | 6 meses | $1.049.321.570 | Contratación Directa (con ofertas) | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330375 |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | 4134.010.32.1.0183 DE 2022 | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | 2022 | 11 meses | $1.213.828.759 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2759821 |
| ICBF SEDE NACIONAL | ICBF-COMPRA-VENTA-184923-2023SEN | Renovación de la actualización, soporte y garantía de la Herramienta de gestión tecnológica HelpPeople para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). | 2023 | 3 dias | $1.312.000.000 | Contratación directa | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5367913 |

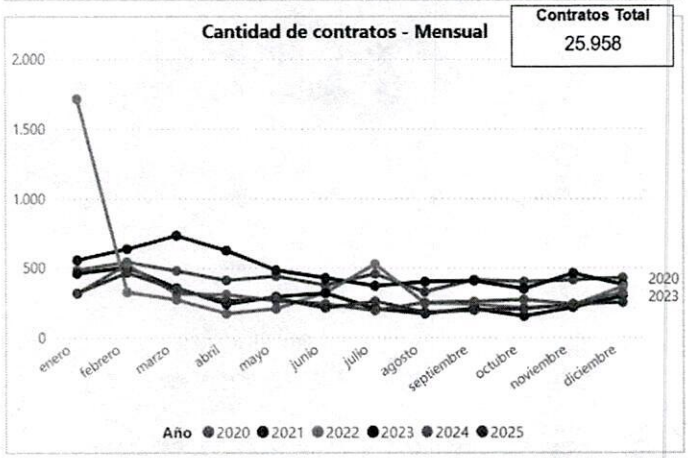
### 5.2.1. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo De Abastecimiento Estratégico - MAE

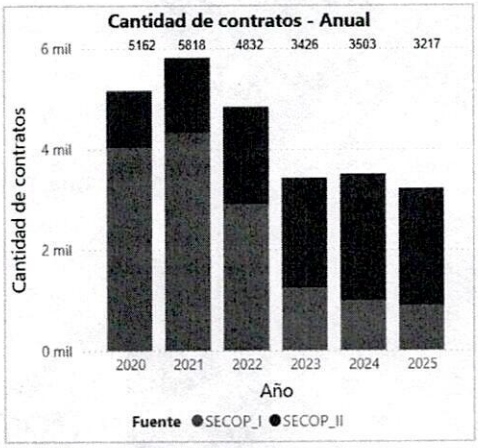
Ahora bien, una vez revisada la información relacionada con los códigos 43231600, 81112500 y 81112200 del clasificador de bienes y servicios utilizados en el presente proceso, el cual se encuentra en el análisis de la demanda en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, obtuvimos que otras entidades estatales a nivel nacional en el periodo 2020 –2025, ha celebrado un total

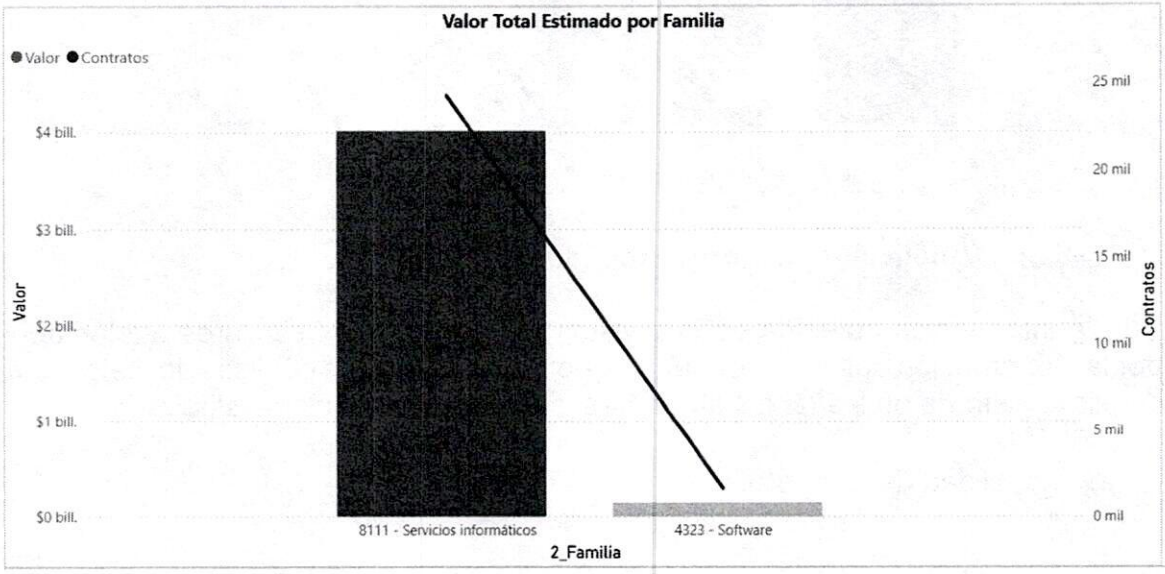
de 25.958 contratos relacionados con los códigos anteriormente mencionados y que una de las modalidades utilizadas para el desarrollo de los mismos ha sido la Contratación Directa:

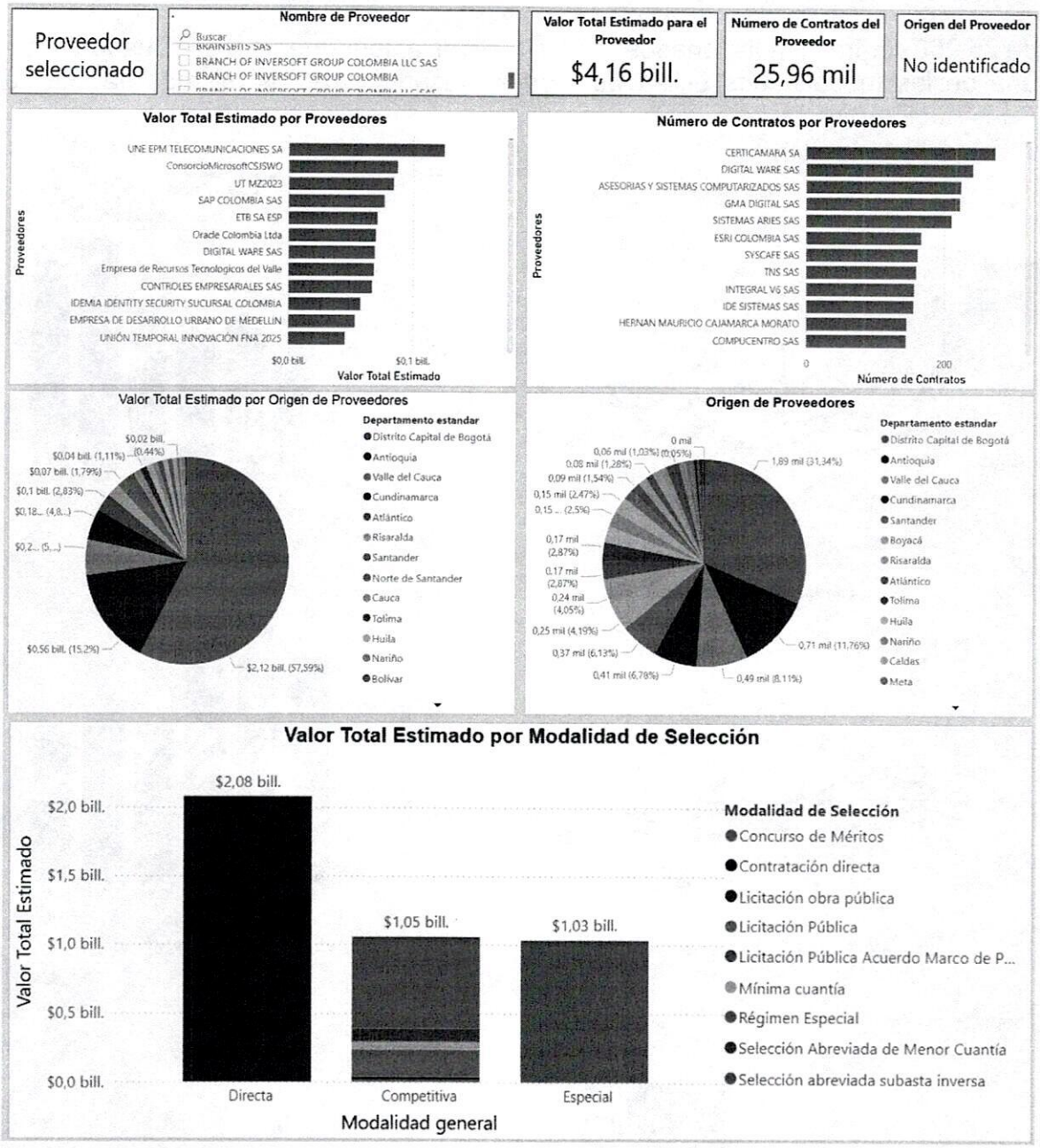





## 5.3. Análisis de los procesos identificados

Con la información obtenida de la revisión de los procesos similares adelantados por la Gobernación del Valle del Cauca y por otras entidades públicas del país, parte de ella registrada en las tablas anteriores, se puede evidenciar lo siguiente:

a) Modalidad de Contratación

La contratación que se pretende celebrar se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios en la modalidad de Contratación Directa.

El contrato que se pretende celebrar está permitido en la normatividad vigente, el cual se celebra de manera directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

b) Plazo del contrato

En la muestra de contratos consultados para la construcción del Estudio del sector se tiene que el plazo para la ejecución ha sido entre 15 días y 25 meses, este comportamiento depende de la necesidad que tengan los diferentes órganos.

Por lo anterior, el plazo del presente contrato será de tres meses contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato contados desde el inicio en la plataforma del SECOP II. Se dará Inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

c) Experiencia exigida al proveedor

En la muestra de contratos consultados, se evidencia que las entidades solicitan personas jurídicas con idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato

d) Forma de pago

El pago asignado en las diferentes entidades se realizó mediante actas parciales, a partir del acta de recibo a satisfacción.

e) Códigos UNSPSC

Se identificó en los procesos consultados los códigos de clasificación UNSPSC que se utilizan para garantizar la clasificación del bien y servicio a contratar, los cuales se enuncian a continuación:

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto |
|---|---|---|---|
| 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 80100000 Servicios de asesoría de gestión | 80101700 Gerencia industrial | 80101706 Servicios profesionales de adquisiciones |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81111500 Ingeniera de software o hardware | 81111509 Servicios de desarrollo de aplicaciones para clientes de internet / intranet |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112200 Mantenimiento y soporte de software | 81112210 Mantenimiento de software de gestión de sistemas |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador | 81112501 Servicio de licencias del software del computador |
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 43230000 Software | 43231500 Software funcional especifico de la empresa | 43231501 Software de mesa de ayuda o centro de llamadas (call center) |
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 43230000 Software | 43231600 Software de planificación de recursos (ERP) y contabilidad financiera | 43231603 Software de preparación tributaria |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112000 Servicios de datos | 81112009 Servicios de clasificación de datos o contenidos |
| 80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios | 80160000 Servicios de administración de empresas | 80161500 Servicios de apoyo gerencial | |

## f) Garantías exigidas

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, el 100% de las entidades tiene como constante la exigencia de las garantías mencionadas a continuación:

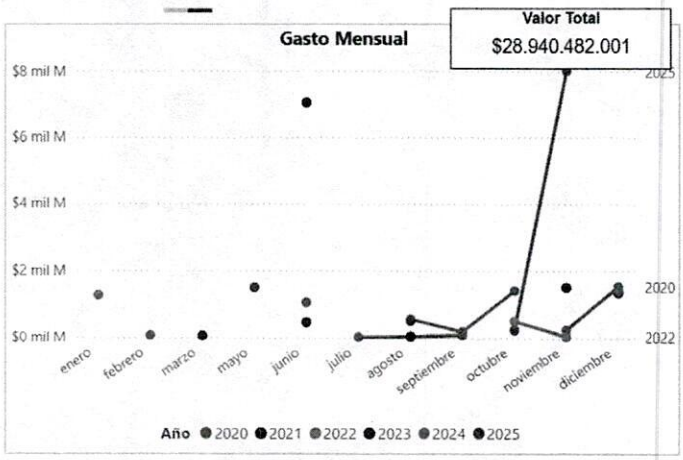
| RIESGOS | DESCRIPCIÓN | % | VIGENCIA |
|---|---|---|---|

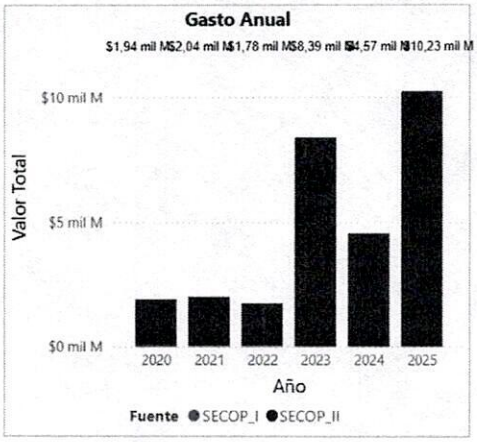
| | | | |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) | Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista | 100% | La cobertura iniciara desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y hasta seis (6) meses más. |
| Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) | Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato | 100% | La cobertura iniciara desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y hasta seis (6) meses más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) | Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional | 100% | La cobertura iniciara desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más |

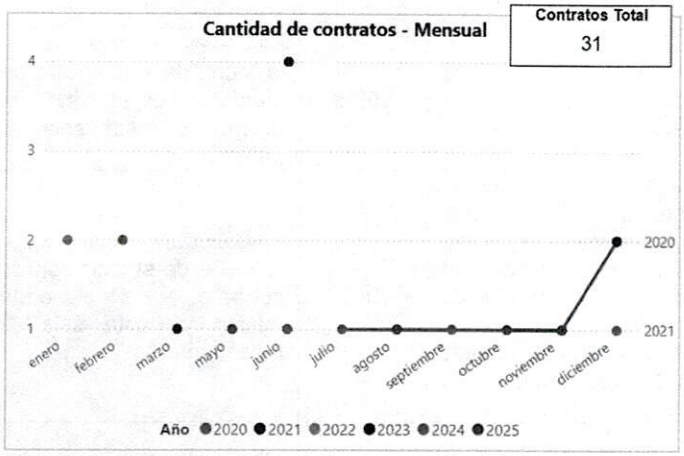
## 6. Análisis de la Oferta

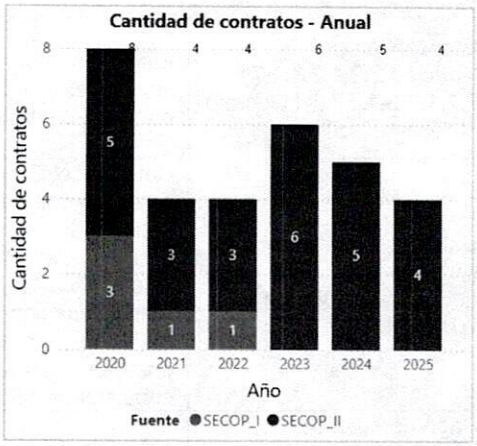
Basados en la información consignada en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se realizó filtro por nombre del contratista, con el fin de obtener comportamiento de la oferta de la empresa para los años 2020 – 2025, obteniendo lo siguiente:

La empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S, para el período enunciado ejecutó un total de 31 contratos los cuales ascienden a la suma de $28.940.482.001, dichos contratos en su mayoría fueron realizados en el Departamento del Valle del Cauca mediante la modalidad de Contratación Directa

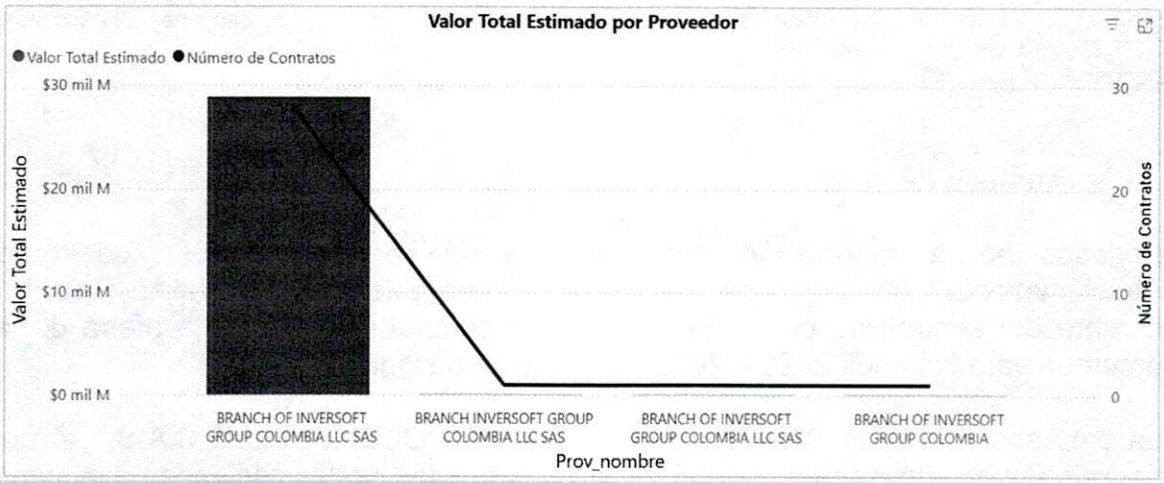


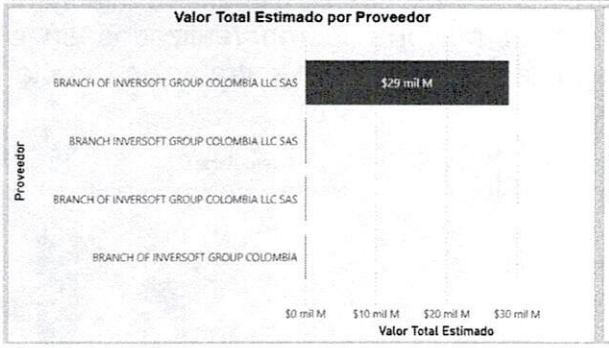



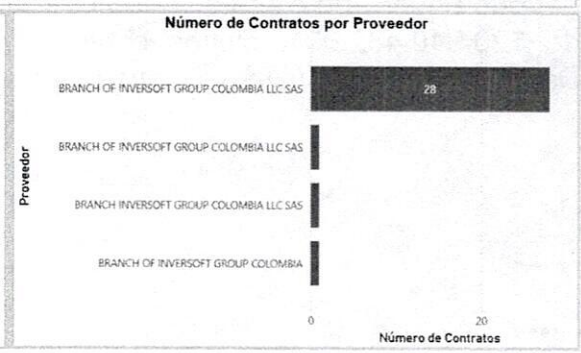


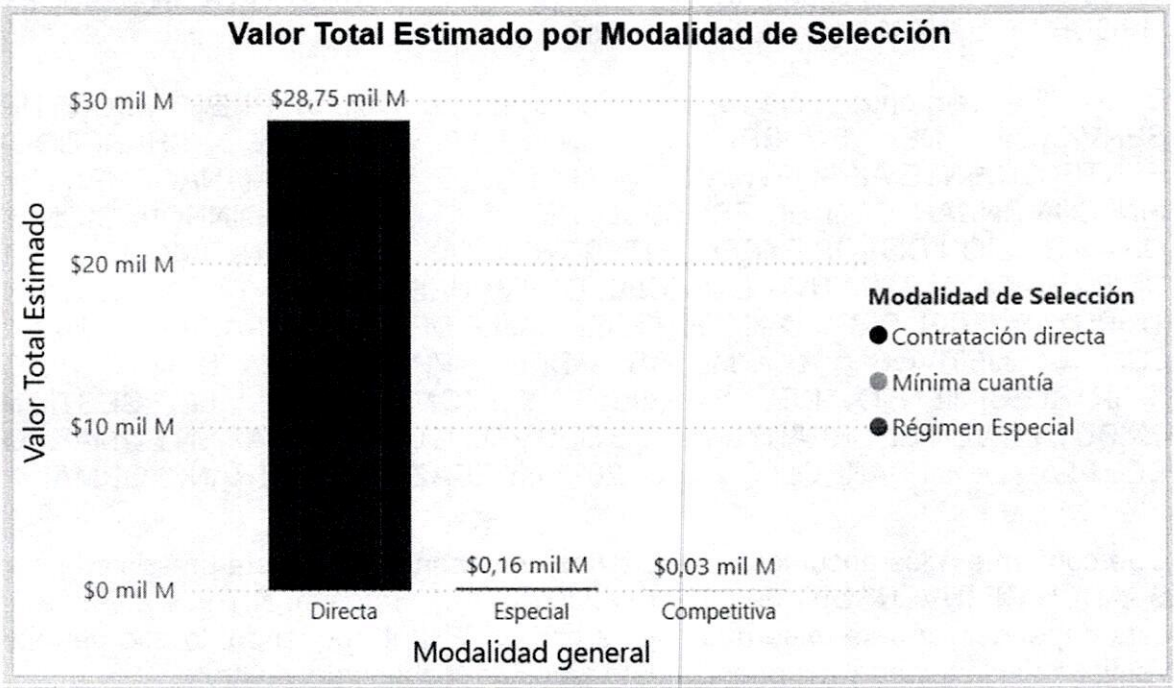



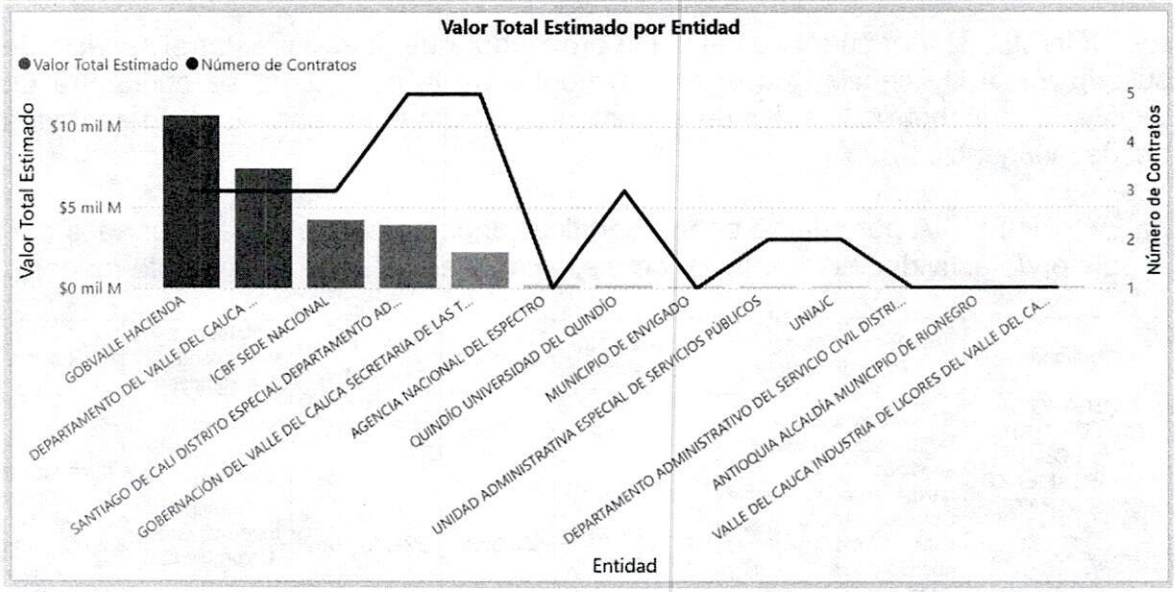

| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $28,94 mil M | 2 | 31 |






- Experiencia del Contratista:

Conforme a lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, cuando no exista pluralidad de oferentes la entidad puede contratar mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se traten, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

En virtud de lo mencionado, se logró determinar que BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS cuenta con:

El PERFIL requerido para ejecutar el siguiente Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN A LA SOLUCIÓN "SHAREDOC" PERTENECIENTE AL SOFTWARE "HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT" A FIN CONTINUAR CON EL PROCESO DE MEJORAMIENTO, INNOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRONICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 LIDERAZGO QUE TRANSFORMA.

Que conforme a los documentos aportados junto con la propuesta presentada por BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC SAS con NIT 900.298.719-0, esta dependencia determina que cuenta con el PERFIL requerido, lo que permite verificar su idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato.

LA IDONEIDAD, por cuanto es el único proveedor que puede prestar el servicio de suscripción a la licencia, toda vez que dentro de la plataforma se encuentra un registro de mil metros lineales de expedientes tributarios electrónicos adelantados desde la vigencia 2023.

La EXPERIENCIA por cuanto aporta certificaciones de contratos relacionados con el objeto y/o actividades generales y específicas a ejecutar de la siguiente manera:

| Entidad | Descripción del Procedimiento | Modalidad de Contratación | Duración | Valor Total Adjudicación | Nombre del Proveedor Adjudicado | URLProceso |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | Contratación directa | 30 dias | 221.604.569 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1572912 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS. | Renovar el licenciamiento de la herramienta de mesa de ayuda para el soporte y solicitudes de servicios TI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | Contratación directa | 12 meses | 33.636.844 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2195592 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali. | Contratación directa | 6 meses | 900.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4641084 |
| MUNICIPIO DE ENVIGADO | Soporte, actualización, y mantenimiento del sistema de gestión de servicios TIC HelpPeople. | Contratación directa | 5 meses | 50.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.461276 |
| GOBERNACION DEL VALLE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS | Prestar los servicios de recopilación, digitalización, edición, gestión de recursos bibliográficos y elaboración de contenidos digitales de los documentos concernientes a las Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca para publicarlos a través de la plataforma HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT dando cumplimiento al proyecto de inversión PI-101812: Mejoramiento del nivel de madurez de la arquitectura empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. | Contratación directa | 6 meses | 850.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4590379 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN COMO SERVICIO DE NUBE PARA EL USO DEL SOFTWARE DE MESA DE AYUDA DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC, CON EL FIN DE DARLE CONTINUIDAD A UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE LE PERMITA A LA SECRETARÍA GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, SEGÚN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA | Contratación directa | 215 dias | 450.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2017711 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SECRETARÍA DE LAS TIC ACORDE AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VALLE DEL CAUCA . | | | | | |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA . | Contratación directa | 141 dias | 550.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6550163 |
| ICBF SEDE NACIONAL | Adquisición de la renovación, actualización, soporte y garantía de la Herramienta de gestión tecnológica HelpPeople para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF). | Contratación Directa (con ofertas) | 15 dias | 1.497.063.810 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1611932 |
| MUNICIPIO DE ENVIGADO | RENOVACION DE LICENCIAS, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN HELPPEOPLE. | Contratación directa | 111 dias | 78.233.122 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1430899 |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | Renovar el contrato para la prestación de los servicios de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | Contratación directa | meses | 1.213.828.759 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2759821 |
| UNIAJC | COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS DE SERVICIOS OFERTADOS EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA | Mínima cuantía | 0 | 27.033.924 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3399320 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | ANTONIO JOSÉ CAMACHO | | | | | |
| DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LOS EXPEDIENTES TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA HELP PEOPLE MANAGEMENT MÓDULO SHAREDOC CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROYECTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA | Contratación directa | 6 meses | 4.500.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4644126 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL | Entregar licenciamiento de uso de un formulario WEB de la herramienta de Gestión HELPPEOPLE que tiene el DASCD | Contratación directa | 12 meses | 20.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1618706 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.. | Contratar el servicio de una plataforma gestión de mesa de ayuda para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP. | Mínima cuantía | 12 meses | 29.627.055 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.830011 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | Contratar la suscripción para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría de las TIC para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, acorde al proyecto FORTALECIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA . | Contratación directa | 6 meses | 498.685.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4656970 |
| GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS | : Contratar la suscripción de servicio de nube para uso del software de la mesa de ayuda de la Secretaría | Contratación directa | 70 dias | 479.660.533 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES | de las TIC, con el fin de contar con una herramienta tecnológica para gestionar las solicitudes de las diferentes dependencias de la entidad acorde al proyecto FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS CON COMPONENETES DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TIC PARA EL VALLE DEL CAUCA. | | | | | ticeUID=CO1.NTC.3437753 |
| UNIAJC | RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE MESA DE AYUDA HELPPEOPLE PARA EL PERIODO 2023-2024 | Contratación directa | 7 dias | 30.897.708 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5314533 |
| GOBERNACION DEL VALLE - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS | Prestar el servicio de Suscripción de la Solución HelpPeople LegalBase 2021-2022, bajo el servicio de computación en la nube, para la puesta en marcha y su utilización con el fin de innovar, transformar y optimizar el control financiero, en todas sus etapas, de los procesos contractuales del Departamento del Valle del Cauca, integrándose con el Sistema de Gestión Financiero Territorial y con el Sistema de la Agencia Nacional de Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento al Proyecto | Contratación directa | 36 dias | 1.500.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2419802 |
| SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | Adquirir licencias para el funcionamiento de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali | Contratación Directa (con ofertas) | 6 meses | 1.049.321.570 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6330375 |
| ICBF SEDE NACIONAL | Renovación de la actualización, soporte y garantía de la Herramienta de gestión tecnológica HelpPeople para el Instituto Colombiano de | Contratación directa | 3 dias | 1.312.000.000 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5367913 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Bienestar Familiar. (ICBF). | | | | | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.. | Contratar la renovación del licenciamiento de la herramienta de mesa de ayuda para el soporte y solicitudes de servicios TI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP | Contratación directa | 12 meses | 31.002.931 | Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1370794 |

## 7. Estudio de Mercado

Es importante indicar, que no se realiza el estudio del mercado basados en ofertas con diferentes proveedores, dado que en el mercado no se encuentran precios fijos o estandarizados relacionados con productos de software, aunado a esto se debe tener en cuenta que la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S posee la titularidad de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor de la licencia HELPPEOPLE SERVICE MANAGEMENT MODULO: SHAREDOC.

Conforme lo registrado anteriormente en el análisis del sector, la entidad procedió a solicitar propuesta económica a la empresa BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S, la cual se encuentra como anexo del presente proceso de contratación y hace parte integral del mismo.

| Cuota | Porcentaje del contrato | Valor en pesos (COP) | Valor en letras | Mes de pago | Condición de pago |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 50% | $ 250.000.000 | Doscientos cincuenta millones de pesos M/CTE | abr-26 | Presentación de factura electrónica, informe detallado, certificación de cumplimiento, visto bueno del supervisor del contrato y demás requisitos conforme a la normatividad vigente |
| 2 | 50% | $ 250.000.000 | Doscientos cincuenta millones de pesos M/CTE | jun-26 | Presentación de factura electrónica, informe detallado, certificación de cumplimiento, visto bueno del supervisor del contrato y demás requisitos conforme a la normatividad vigente |
| **Total** | **100%** | **$ 500.000.000** | **Quinientos millones de pesos M/CTE** | | |

La presente propuesta económica es por valor de Quinientos Millones de Pesos Moneda Corriente ($500.000.000) incluido IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Este valor corresponde a la suscripción del software en la nube ShareDoc, orientado al soporte del proceso tributario y la gestión de expedientes tributarios electrónicos de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca. El servicio será prestado a través de la herramienta tecnológica ShareDoc por seis (6) meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

## 8. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

## 9. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

a. Los códigos UNSPSC identificados son:

| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto |
|---|---|---|---|
| 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones | 43230000 Software | 43231600 Software de planificación de recursos empresariales (ERP) y contabilidad financiera | 43231603 Software de preparación tributaria |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador | 81112502 Servicio de arriendo o leasing de software de computadores |
| 81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología | 81110000 Servicios informáticos | 81112200 Mantenimiento y soporte de software | 81112210 Mantenimiento de software de gestión de sistemas |

b. La contratación que se pretende celebrar se enmarca dentro de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para la prestación de servicios en la modalidad de Contratación Directa.

Que, para dar cumplimiento a todo lo anterior, es fundamental para la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria, la celebración de un contrato cuyo objeto supla las necesidades ya enunciadas y permita dar continuidad con la actualización y mejora de herramientas automatizadas que simplifiquen la experiencia en tiempos de espera y canales de servicios, brindando seguridad, confiabilidad y oportunidad en el manejo de la información tributaria.

Que de conformidad con el Artículo 2, numeral 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación corresponde a la modalidad de Contratación Directa por ser EL CONTRATISTA proveedor exclusivo del servicio, teniendo en cuenta que no comercializa el sistema a terceros, y que la Gobernación del Valle del Cauca – Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria ostenta del servicio por medio de licencia de uso a perpetuidad, por tanto, es la única empresa que puede ofrecer los servicios requeridos por el Departamento del Valle del Cauca.

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 consagra dos (2) hipótesis. En primer lugar, no existe pluralidad de oferentes cuando solo una persona puede proveer el bien o servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor. De esta manera, no basta con que sea la única persona capaz de ejecutar el contrato, pues la misma se debe justificar una situación de derecho que impida que otra lo haga de forma igual o similar. Para los proponentes, cada bien o servicio tiene características únicas frente a los de la competencia.

En segundo lugar, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 dispone que tampoco existe pluralidad de oferentes cuando existe una sola persona que puede celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. A modo de ejemplo, esta causal se comprende en el marco de los contratos de colaboración empresarial –agencia, distribución, franquicia concesión comercial, etc.– que celebran los productores extranjeros con los proveedores nacionales, los cuales contienen usualmente cláusulas de exclusividad como elemento accidental del negocio.

BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS acredita la titularidad exclusiva, total e irrevocable de los derechos patrimoniales sobre el software "la plataforma Sharedoc ". Esta calidad se fundamenta en el Registro de Soporte Lógico expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (Libro 13, Tomo 55, Partida 455 de fecha 05-Oct-2016) y se perfecciona mediante el Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales suscrito el 10 de enero de 2017.

En virtud de dicho acto jurídico, los autores materiales de la obra transfirieron la totalidad de las facultades de explotación, reproducción, transformación y distribución a favor de BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS consolidando en esta sociedad la propiedad intelectual plena del activo y legitimándola como la única entidad autorizada para intervenir el código fuente.

Así las cosas, se tiene que BRANCH OF INVERSOFT GROUP LLC SAS es una empresa que es propietaria directa de los derechos patrimoniales del producto: *"Sharedoc"*, por lo tanto, es la única entidad autorizada para prestar el servicio de soporte, optimización y actualización del software.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa: "g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado", que en el mismo sentido en el Decreto 1082 de 2015 establece el Artículo 2.2.1.2.1.4.8, "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional".

Por lo anterior, la contratación de los Servicios de la renovación suscripción software Sharedoc, soporte del proceso tributario y gestión de expedientes tributarios electrónicos se debe realizar bajo la modalidad de contratación directa.

c. Forma de pago del contrato: EL CONTRATANTE cancelará en cuotas parciales el valor del contrato así:

EL CONTRATANTE cancelará el valor total del contrato en dos (2) cuotas parciales, de la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | 40% | $ 200.000.000 |
| 2 | 30% | $ 150.000.000 |
| 3 | 30% | $ 150.000.000 |

- **Cuota 1:** Un primer pago equivalente al **cuarenta por ciento (40%)** del valor total del contrato.
- **Cuota 2:** Un segundo pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato.
- **Cuota 3:** Un segundo pago equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, al finalizar el contrato.

De conformidad con la ejecución de las actividades, se define que los entregables son los siguientes:

Cuota 1: ACTIVACION DEL SOFTWARE:

- El contratista deberá presentar documentación técnica, completa (manuales de instalación, administración y usuario final actualizados)

- Entrega de manuales técnicos: El contratista deberá entregar, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del inicio del contrato, todos los manuales técnicos, manuales funcionales y documentación del sistema (instalación, administración y usuario final).

- Acuerdos de niveles de servicio (SLA): El contratista se obliga a entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA), que incluya como mínimo: (i) indicadores de disponibilidad y continuidad de la plataforma, (ii) tiempos máximos de respuesta y solución ante incidentes, clasificados por severidad, (iii) mecanismos de monitoreo y reporte mensual, (iv) Atención a requerimientos y mejoras de la entidad, a quien dará respuesta con un plan de acción definido en conjunto, el tiempo de implementación dependerá de la complejidad del requerimiento. y (v) penalidades por incumplimiento. Este SLA hará parte integral del contrato. El Contratista proporcionará el canal formal para la radicación de solicitudes sujetas a los términos del SLA.

- Entrega mensual al DEPARTAMENTO de la información (base de datos histórica y transaccional) en formatos estándar, abiertos e interoperables (como .CSV,.XML,. JSON o volcados SQL) junto con su estructura y diccionario de datos, garantizando que la Entidad pueda migrar, leer y auditar dicha información de manera autónoma, independiente de la plataforma utilizada. Lo anterior acompañado de un informe que explique el contenido de la base de datos acordada con la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Cuota No. 2: SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

- Transferencia de conocimiento: El contratista deberá entregar las evidencias documentales como imágenes, listados de asistencia, grabaciones de videoconferencias y demás que permitan acreditar las sesiones de capacitación y

transferencia de conocimiento que realice a los funcionarios designados por la Entidad, o a terceros que lo requieran en coordinación y previa autorización de EL CONTRATANTE, dejando actas firmadas de asistencia y contenidos entregados

- Soporte técnico: Suministrar el soporte técnico y/o funcional, y atender las necesidades y mejoras requeridas por la entidad para la correcta ejecución del sistema. La atención se realizará bajo los tiempos establecidos en los Acuerdos de niveles de servicio y se documentará mediante tickets cerrados y firmados por la Entidad.

- Entrega mensual al DEPARTAMENTO de la información (base de datos histórica y transaccional) en formatos estándar, abiertos e interoperables (como .CSV,.XML,. JSON o volcados SQL) junto con su estructura y diccionario de datos, garantizando que la Entidad pueda migrar, leer y auditar dicha información de manera autónoma, independiente de la plataforma utilizada. Lo anterior acompañado de un informe que explique el contenido de la base de datos acordada con la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Cuota No 3. INFORME FINAL, SISTEMAS DE RESPALDO Y PLAN DE REVERSION.

- Sistemas de respaldo y planes de contingencia: El contratista deberá contar con sistemas de respaldo y planes de contingencia documentados, para garantizar la continuidad del servicio ante fallas tecnológicas o de infraestructura. Dichos planes deberán incluir mecanismos de recuperación de datos, tiempos máximos de restablecimiento y evidencias de pruebas periódicas de restauración. La Entidad podrá verificar en cualquier momento la existencia y ejecución de estos planes. Para lo cual el contratista deberá entregar un informe final por medio del cual haya documentado cada incidente.

- Sin perjuicio de los derechos de autor del CONTRATISTA, este deberá garantizar un Plan de Reversión y Salida ordenada. Al finalizar el contrato, entregará al DEPARTAMENTO la totalidad de la información acumulada (base de datos histórica y transaccional) en formatos estándar, abiertos e interoperables (como .CSV,.XML,. JSON o volcados SQL) junto con su estructura y diccionario de datos, garantizando que la Entidad pueda migrar, leer y auditar dicha información de manera autónoma, independiente de la plataforma utilizada. Lo anterior acompañado de un informe que explique el contenido de

la base de datos acordada con la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

- El retiro de los aplicativos del CONTRATISTA solo procederá una vez el Supervisor del contrato certifique el recibo a satisfacción de la data íntegra y legible.

Los pagos se harán, previo cumplimiento de la Aprobación de Garantías, elaboración del Registro Presupuestal Contable —RPC- y el inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II, con la presentación de los siguientes documentos: (1) Factura original y/o cuenta de cobro con el cumplimiento de todos los requisitos de ley debidamente aprobada por el Interventor y/o Supervisor del contrato. (2) Informe donde se relacionen las actividades ejecutadas incluyendo las que están contendías en las Actas de Compromisos suscritas con el Supervisor del Contrato. (3) Informe de Supervisión donde se certifica el cumplimiento a entera satisfacción debidamente expedido y firmado por éste. (4) Constancia de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales -ésta última cuando aplique-), de sí y del personal administrativo para la ejecución del objeto contractual, los cuales deberán cumplir las previsiones legales del periodo que cobra. PARÁGRAFO I. EL CONTRATISTA de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago aquí pactada. PARÁGRAFO II. El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO III. Todos los pagos estarán condicionados a los procedimientos establecidos por Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas. PARÁGRAFO IV. Por lo anterior los formatos y las listas de chequeo de requisitos para presentar documentos para pagos deben ser conforme al procedimiento que esa dependencia maneja. PARÁGRAFO V. Los pagos se realizarán mediante transacción electrónica en la cuenta autorizada que haya sido certificada por el contratista. PARÁGRAFO VI. Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, EL CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO VII. Todos los pagos se harán previa disposición de giros de P.A.C., y/o apropiaciones presupuestales

d. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución es por seis meses contados a partir de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento e inicio a la ejecución en la plataforma SECOP II conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

e. Garantías exigidas.

| RIESGOS | DESCRIPCIÓN | % | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) | Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista | 10% | La cobertura inicia desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. |
| Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) | Calidad del Servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato | 10% | La cobertura inicia desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y seis (6) meses más. |
| Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) | Obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional | 5% | La cobertura iniciara desde la fecha de suscripción del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más |

f. Presupuesto oficial: tomando como referencia la propuesta presentada por el proponente, el presupuesto oficial es de: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.00.000), incluido IVA, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar en la ejecución del contrato.

   Dicho valor será atendido con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500010505 del 15 de enero de 2026 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000) expedido por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca.

g. Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas:

| Concepto Estampillas | Porcentaje |
|---|---|
| Estampilla Adulto Mayor | 2% |
| Estampilla Pro-cultura | 1% |
| Estampilla Pro-desarrollo | 2% |
| Estampilla Pro-Electrificación | 0,20% |
| Estampilla Pro-hospitales | 1% |

| | |
|---|---|
| Estampilla Pro-pacifico | 0,50% |
| Derechos de Sistematización | 1% |
| Estampilla Pro-Univalle | 2% |
| Estampilla Pro-Uceva | 0,50% |
| Tasa Pro-deporte | 2,50% |
| **Total Estampillas** | **12,70%** |

Comité Estructurador del Proceso:

KAREN LIZETH ALTAMIRANO M.
Rol jurídico

JOSE FERNANDO CASTAÑO CAMPO
Rol Técnico

NELLY JHOANA LAGAREJO GONZÁLEZ
Rol Financiero

MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
Gerente
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y gestión tributaria

Elaboró: Nelly Jhoana Lagarejo González – Contratista
Revisó: Karen Lizeth Altamirano M. - Contratista
José Fernando Castaño Campo– Profesional Especializado



Scanned with CamScanner